

PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO
E INVERSIÓN PÚBLICA
2023-2026

Rogelio Fernández Güell



Evaluación de **Diseño**

Programa de Financiamiento de Bienes
y Servicios Ambientales

SECTOR
AMBIENTE Y ENERGÍA



MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA

MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

**Ministerio de Planificación Nacional y
Política Económica**

Evaluación de diseño

**Programa de Financiamiento de
Bienes y Servicios Ambientales**

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
Sector Ambiente y Energía
2023



333.7

C8375ev

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Evaluación y Seguimiento. Unidad de Evaluación.

Evaluación de diseño. Programa de financiamiento de bienes y servicios ambientales / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Ministerio de Ambiente y Energía. -- San José, CR : MIDEPLAN, 2023.

1 recurso en línea (43 p.)

ISBN 978-9977-73-320-3

Disponible en biblioteca.mideplan.go.cr

1. EVALUACION. 2. EVALUACION DE PROGRAMAS. 3. DISEÑO. 4. MEDIO AMBIENTE. I. Costa Rica. Ministerio de Ambiente y Energía. II. Título.

Elaboración

Mario González Zúñiga, Analista de Evaluación, Unidad de Evaluación (UEV), Mideplan.

Revisión general

Eddy García Serrano, Jefe UEV, Mideplan.

FONAFIFO

Gilmar Navarrete Chacón, Director, Dirección de Servicios Ambientales.

Revisión filológica y diagramación

Grace Navarro Castillo, Unidad de Comunicación, Mideplan.

Diseño y diagramación

Lucía Amador Jiménez, Unidad de Comunicación, Mideplan.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, San José, Costa Rica

Apto Postal: 10127-1000. Tel: (506) 2202 8400. Email: unidadevaluacion@mideplan.go.cr

Página web: www.mideplan.go.cr

Se permite su reproducción total o parcial, citando adecuadamente su fuente.

Publicado en diciembre de 2023

Recurso digital



CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. Resumen | 2 |
| 2. introducción | 3 |
| 3. Descripción de la intervención | 4 |
| 4. Metodología | 11 |
| 4.1. Objetivos y alcance | 12 |
| 4.2. Matriz de evaluación | 14 |
| 4.3. Técnicas de recopilación de información | 14 |
| 4.4. Herramienta de análisis de información | 15 |
| 5. Hallazgos y conclusiones | 16 |
| 5.1. ¿Cuál es el nivel de calidad del diseño del PSA? | 16 |
| 6. Recomendaciones | 34 |
| 7. Anexos | 37 |

FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1. Evolución en la cobertura boscosa densa de Costa Rica. 1940 a 1987 | 5 |
| Figura 2. Evolución en la cobertura boscosa densa de Costa Rica. 1997 a 2010 | 6 |
| Figura 3. Hectáreas contratadas: 1997-2022 | 8 |
| Figura 4. Modelo de Gobernanza del PSA | 9 |
| Figura 5. Recursos disponibles | 9 |
| Figura 6. Alcance de la evaluación | 13 |
| Figura 7. Índice global de calidad del diseño, según dimensiones y variables (%)... 17 | 17 |
| Figura 8. Índice global de calidad: dimensión de planificación y sus variables (%)... 17 | 17 |
| Figura 9. Indicador global de calidad: valoración dimensión de información y sus variables (%) | 23 |
| Figura 10. Indicador global de calidad: valoración de la dimensión gobernanza y sus variables (%) | 27 |
| Figura 11. Indicador global de calidad: valoración de la dimensión de recursos y sus variables (%) | 31 |



TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Distribución de los contratos de PSA por tipo de persona beneficiaria. 2010-2022 | 7 |
| Tabla 2. FONAFIFO. Estimación de contratos PSA nuevos, 2023 (expresado en colones) | 10 |
| Tabla 3. Detalle de pagos por Servicios Ambientales (Expresado en colones) | 11 |
| Tabla 4. Actores gubernamentales principales | 11 |
| Tabla 5. Estructura del modelo analítico..... | 15 |
| Tabla 6. Parámetros de evaluación | 15 |
| Tabla 7. Plan de Acción 2020-2025..... | 21 |
| Tabla 8. Alineación PSA con otros instrumentos (considerando objetivos)..... | 21 |
| Tabla 9. Distribución de contratos por tipo de persona. Periodo 2010-2022..... | 23 |
| Tabla 11. Demanda anual de solicitudes para el Programa PSA. Periodo 2010-20229 | 24 |
| Tabla 12. Recomendaciones de la evaluación | 34 |



1. RESUMEN

Este documento detalla la evaluación de diseño del Programa de Servicios Ambientales- PSA, realizada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) durante el 2023 y solicitada por el Ministerio de Ambiente y Energía-MINAE, entidad, que, mediante el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal-FONAFIFO, es la ejecutora de dicho programa.

La evaluación responde a la pregunta ¿Cuál es el nivel de calidad del diseño del Programa de Servicios Ambientales? Para ello, se utilizó un índice creado por Mideplan -el cual engloba las dimensiones de Planificación, Información, Gobernanza y Recursos- siendo la revisión documental la principal técnica de recopilación de datos para el análisis de información, en unión a entrevistas de manera complementaria.

Se destaca que la calidad del diseño del Programa de Servicios Ambientales -de acuerdo con los parámetros del índice es de 86,8%, obteniendo una valoración cualitativa de “muy buena”. Se establecen las siguientes recomendaciones con la finalidad de mejorar el programa y potenciar sus resultados:

1. Unificar un documento de programa, que consolide los principales elementos de la estructura programática del PSA y facilite su comprensión, gestión y proyección.
2. Continuar con los esfuerzos institucionales para asegurar la permanencia del sistema de Información Geográfica y el sistema automatizado institucional, pues ambas son herramientas indispensables para la generación de insumos indispensables para los procesos de seguimiento y evaluación del programa.
3. Valorar la realización futura de una evaluación de resultados que permita mostrar a nivel político y de la ciudadanía los logros alcanzados. Esto es posible gracias a la disponibilidad de datos generados por los sistemas de información con que cuenta FONAFIFO.
4. Extender los procesos de rendición de cuentas que se realizan desde FONAFIFO a un público mayor al que es dirigido tradicionalmente (Poder Ejecutivo, Legislativo, empresas privadas, organizaciones de productores, etc.), dado que los beneficios que se generan con la implementación del PSA son de alcance nacional.
5. Incluir dentro del documento del programa, la aclaración de roles y responsabilidades de las instancias involucradas en la implementación del PSA, como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Desarrollo Rural y las Universidades Públicas con miras a consolidar la integralidad de las acciones. El fin es dinamizar el avance, consolidar la integralidad de las acciones y facilitar su sostenibilidad en el tiempo para potenciar el logro de las metas.
6. Generar desde FONAFIFO un acercamiento permanentemente con las autoridades superiores del MINAE y otras instituciones estratégicas, sobre todo en épocas de cambio de Gobierno, sensibilizando sobre las bondades y beneficios que ofrece la permanencia de una intervención pública como el PSA.
7. A pesar de que el marco legal respalda los recursos del programa, se debe concientizar los niveles políticos sobre la importancia de que los mismos no deben ser desviados producto de factores coyunturales como crisis o restricción presupuestaria. Evitar que ese desvío de recursos suceda, promueve una situación presupuestaria más sostenible, asegurando la permanencia del recurso humano y los recursos materiales necesarios para la atención efectiva de los beneficiarios del programa.

Dentro del documento se podrá profundizar en el propósito, metodología, hallazgos, conclusiones y recomendaciones de esta evaluación. Una vez recibido el informe y según se ha definido en la metodología de la Agenda Nacional de Evaluación (ANE), los resultados de evaluación se deben visualizar en la planificación operativa (POI, PAO o correspondiente) de las entidades relacionadas con la intervención en el 2024, mediante la generación de acciones de mejora sobre el diseño de la intervención evaluada, Mideplan solicitará las evidencias e información sobre lo anterior con el fin de dar cuenta sobre la utilización de las recomendaciones de la evaluación.



2. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) en calidad de ente rector de la evaluación en el sector público, acorde a las leyes 5525 de Planificación Nacional y 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y a las estipulaciones metodológicas para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2023-2026 (PNDIP), ha definido la realización de evaluaciones de diseño a un conjunto de intervenciones públicas de orden estratégico en la Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE).

Dentro del sector Ambiente y Energía para el 2023 y acorde al “criterio de experto” se definió el desarrollo de la evaluación de diseño del Programa de Financiamiento de Bienes y Servicios Ambientales), (en adelante, el Programa PSA), implementado por el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), la cual tiene como objetivo “Evaluar la coherencia del diseño del PSA para la toma de decisiones sobre su planificación”, de esta manera, se busca la generación de evidencia que contribuya a optimizar la calidad del diseño del mismo.

El proceso de evaluación ha sido desarrollado por personal de la Unidad de Evaluación de Mideplan, con el apoyo y facilitación de información de entidades que tienen relación con el programa. Se han utilizado metodologías de orden cualitativo, principalmente, revisión documental y entrevistas, para contestar la pregunta de evaluación planteada.

La herramienta utilizada para el análisis de la información se encuentra en el anexo 1 y se compone de 4 variables principales (Planificación, Información, Gobernanza y Recursos) con una desagregación en subvariables y enunciados sobre los cuales se establecen un puntaje definido, permitiendo construir un índice global que mide la calidad del diseño del PSA.

El documento se estructura de cuatro secciones interconectadas, partiendo de este apartado que realiza una contextualización del informe. En primer lugar, una reseña de la intervención a manera global y sintética para conocer ¿Qué se está evaluando? El apartado metodológico presenta las principales pautas técnicas que definen el ¿cómo se ha realizado la evaluación?, sus objetivos, alcances, técnicas, fuentes, limitaciones, entre otras. Seguidamente, se brindan los hallazgos y conclusiones, siendo el capítulo de corte analítico, donde se presenta la información sistematizada para dar respuesta a la pregunta evaluativa, este se organiza por las variables de la herramienta indicada previamente. Finalmente, se presentan las recomendaciones de la evaluación, agrupadas según criterio/pregunta de evaluación, donde se ubica una recomendación general de carácter estratégica y una serie de sub-recomendaciones que la operacionalizan.

Una vez recibido el informe y según se ha definido en la metodología de la ANE, los resultados de evaluación se deben visualizar en la planificación operativa (POI, PAO o correspondiente) de la entidad ejecutora de la intervención en el 2024, mediante la generación de acciones de mejora sobre el diseño de la intervención evaluada, Mideplan solicitará las evidencias e información sobre lo anterior con el fin de dar cuenta sobre la utilización de las recomendaciones de la evaluación.



3. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

3.1. Antecedentes y problemática

Entre los años sesenta y setentas, el país sufre un alarmante deterioro de su cobertura forestal y el nivel de deforestación era tal que no se vislumbraba un escenario halagador para el futuro en materia ambiental. Ante ese panorama, se comienzan a dar los primeros esfuerzos y es aquí donde:

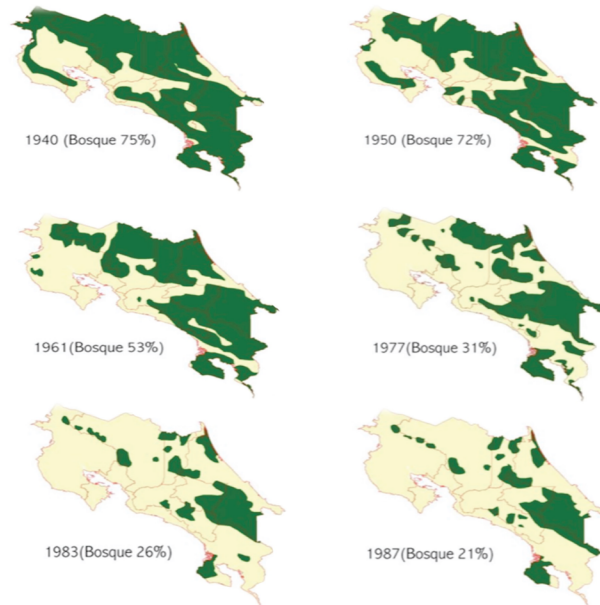
Costa Rica aprobó el primer incentivo forestal en 1979, el cual estaba destinado a proyectos de reforestación. El aporte era en ese momento de 16.000 colones por hectárea sembrada. Los fondos eran deducibles del impuesto sobre la renta, según establecía la Ley Forestal de 1969 (FONAFIFO, 2005). Sin embargo, esto resultó insuficiente y la cobertura forestal siguió disminuyendo, al punto de que en 1983 la deforestación rondaba las 59.000 ha por año. (Obando A. et al, 2013, p. 25)

Los años ochenta ofrecían un panorama desolador, situación que daba lugar a una atmósfera generando esta situación preocupación en todos los sectores, no solo el ambiental. Para esta época:

el Ministerio de Agricultura y Ganadería reveló otro estudio de cobertura (Junkov-1984), el cual indica que para 1983 la masa forestal había disminuido todavía más: a sólo un 26,1% del territorio nacional. Esto equivalía a 1,333,710 hectáreas de las poco más de cinco millones de hectáreas que conforman el total de Costa Rica. Para ese momento, el ritmo de deforestación había subido ya a 59,000 hectáreas por año, dándole al país una apariencia desértica. (FONAFIFO, 2005, p. 8)



Figura 1 Evolución en la cobertura boscosa densa de Costa Rica. 1940 a 1987



Nota. Imágenes tomadas del documento Costa Rica: Bosques Tropicales, un motor del Crecimiento Verde.

Entre 1986 y 1990, el sector ambiente realizaba esfuerzos por revertir el panorama anterior, creándose algunos subsidios, en donde sobresalen:

...el CAF (Certificados de Abono Forestal), que inició su aplicación en 1986; el Certificado de Abono Forestal por Adelantado para Pequeños Reforestadores (Cafa) creado en 1988, el Certificado de Abono Forestal para el Manejo del Bosque (Cafma) instituido desde 1992, y el Certificado para la Protección del Bosque (CPB) que comenzó a aplicarse en 1995. (FONAFIFO, 2012, p. 7)

Una década después (1990) el sector ambiental vive transformaciones, donde surgen acciones que vienen a auxiliar la situación ambiental por la que pasaba el país, se remozan la institucionalidad y se crea una atmósfera de positivismo en torno al manejo y la conservación de los recursos naturales. Los esfuerzos continúan y se van creando condiciones como lo es el fortalecimiento de un marco normativo que viene a consolidar las iniciativas tendientes a proteger la cobertura forestal, es así como:

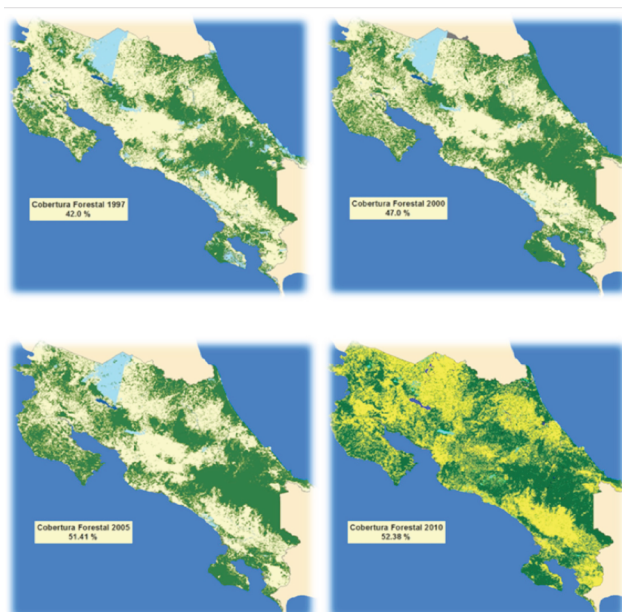
... en 1996 se dio un hito en la historia forestal costarricense, con la publicación y entrada en vigencia de la Ley Forestal No.7575. Esta legislación trajo consigo la creación de dos instrumentos claves para el desarrollo forestal moderno de Costa Rica: el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) y el Programa de Pago de Servicios Ambientales (PSA). (FONAFIFO, 2005, p, 18)



El Programa de Servicios Ambientales:

es un reconocimiento financiero por parte del Estado, a través del FONAFIFO, a los y las propietarios(as) y poseedores(as) de bosques y plantaciones forestales por los servicios ambientales que éstos proveen y que inciden directamente en la protección y mejoramiento del medio ambiente. (Camacho y Solano, 2010)

Figura 2 Evolución en la cobertura boscosa densa de Costa Rica. 1997 a 2010



Nota. Imágenes tomadas del documento Costa Rica: Bosques Tropicales, un motor del Crecimiento Verde.

3.2. Beneficiarios

Por las características que tiene este programa, la categorización de la población beneficiaria es particular, ya que no está homogenizada como sucede en otras intervenciones públicas, desde FONAFIFO como Unidad Ejecutora del mismo, se utilizan diferentes conceptos o categorías para denominar a los grupos beneficiarios:

- Pequeños y medianos propietarios del bosque.
- Asociaciones, cooperativas, centros agrícolas regionales, pequeños y medianos productores y empresas.
- Mujeres propietarias de bosques y plantaciones.
- Productores (as)/Propietarios de bosques plantaciones y sistemas agroforestales.
- Empresas / Convenistas de servicios ambientales.
- Territorios Indígenas.
- Todas aquellas personas físicas o jurídicas, propietarios de inmuebles inscritos en el Registro Nacional que deseen gozar del Pago de los Servicios Ambientales en sus diferentes modalidades.



Tabla 1 Distribución de los contratos de PSA por tipo de persona beneficiaria. 2010-2022

| Año | Femenino | Masculino | Territorios Indígenas | Personas jurídicas | Total Contratos PSA |
|---------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | Total de Contratos PSA | Total Contratos PSA | Total Contratos PSA | Total Contratos PSA | |
| 2010 | 170 | 387 | 13 | 550 | 1 120 |
| 2011 | 159 | 436 | 19 | 610 | 1 224 |
| 2012 | 155 | 440 | 16 | 627 | 1 238 |
| 2013 | 199 | 444 | 19 | 586 | 1 248 |
| 2014 | 157 | 324 | 18 | 448 | 947 |
| 2015 | 152 | 333 | 15 | 524 | 1 024 |
| 2016 | 96 | 269 | 16 | 402 | 783 |
| 2017 | 108 | 198 | 11 | 306 | 623 |
| 2018 | 88 | 221 | 13 | 344 | 666 |
| 2019 | 103 | 248 | 19 | 362 | 732 |
| 2020 | 98 | 202 | 16 | 287 | 603 |
| 2021 ⁽¹⁾ | 51 | 54 | 0 | 66 | 171 |
| 2022 | 211 | 295 | 15 | 432 | 953 |
| Total | 1 747 | 3 851 | 190 | 5 544 | 11 332 |

Nota. Datos tomados de las Estadísticas PSA, elaboradas por FONAFIFO, año 2022.

El PSA tiene una cobertura nacional, por esta razón los beneficiarios están distribuidos a lo largo de todo el país. Para poder acceder al programa, los interesados deben cumplir con una serie de requisitos que desde la Unidad Ejecutora del programa se establecen, dependiendo del puntaje obtenido en la matriz de requisitos será posible o no poder ser parte del programa. Una vez seleccionado, se debe cumplir con la formalización del contrato PSA. Mediante el sistema de información geográfica y otras herramientas tecnológicas permiten que se faciliten las visitas de campo de manera virtual, garantizando con esto la credibilidad de la información ofrecida previamente por los beneficiarios del programa.



Figura 3 Hectáreas contratadas: 1997-2022



Nota. Información tomada de presentación elabora por FONAFIFO, 2023.

Año tras año, el nivel de cobertura del programa avanza significativamente, lo que pone de manifiesto la credibilidad en el PSA por parte de los beneficiarios.

3.3. Actores involucrados

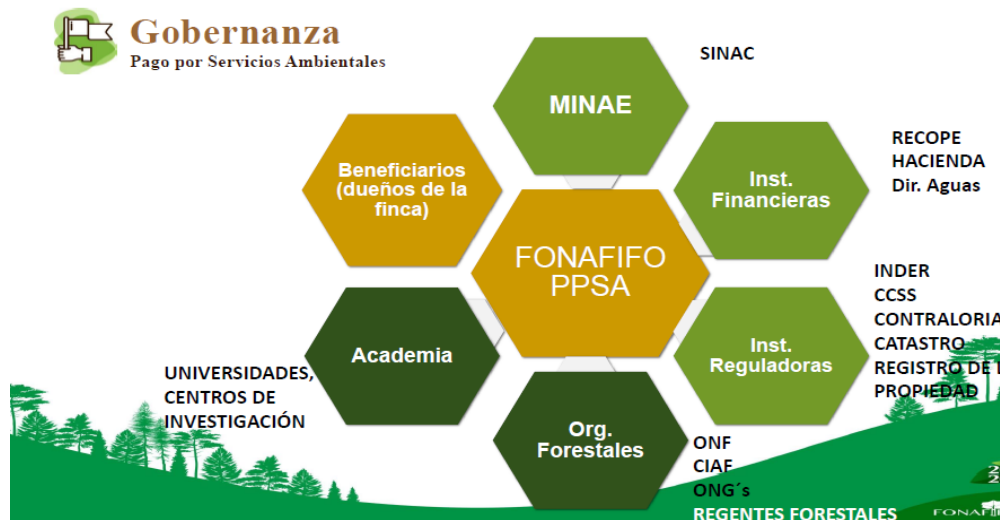
Existe una diversidad de actores que desde los inicios del PSA han tenido participación directa o indirecta con su gestión e implementación. Sobresale la participación directa del Ministerio de Ambiente y Energía como ente rector coordinando de manera directa con FONAFIFO como unidad ejecutora del PSA y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación-SINAC.

Por lo anterior, desde FONAFIFO se han generado procesos de coordinación con muchas entidades públicas, empresas privadas, academia, ONGs. Los espacios de participación han servido para que otros grupos o actores se sumen a los esfuerzos que desde FONAFIFO se llevan a cabo para consolidar los servicios que ofrece el programa a nivel nacional, sobresaliendo acá: CODEFORSA, grupos de mujeres, proyecto RUTA-Costa Rica, Reservas Indígenas o Territorios Indígenas, Centros Agrícolas Cantonales, Fundaciones, Oficina Nacional Forestal-ONF, Cámara Costarricense Forestal, Cooperativas, Colegio de Ingenieros Agrónomos, entre otros.

Todo este engranaje de organizaciones ha ayudado a consolidar el modelo de protección forestal que hoy es valorado tanto a nivel nacional como internacional. El mismo, se muestra en la figura siguiente:



Figura 4 Modelo de Gobernanza del PSA

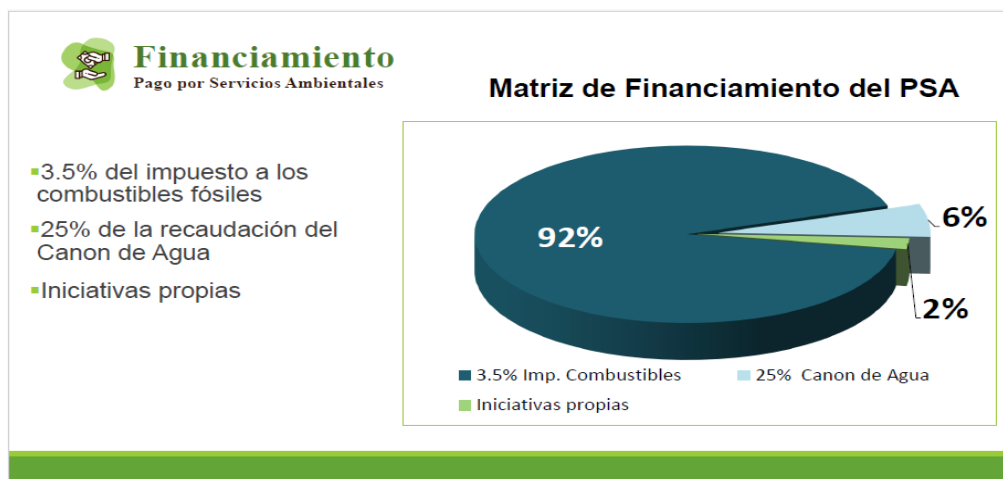


Nota. Información tomada de presentación elaborada por FONAFIFO, 2023.

3.4. Recursos

El financiamiento para gestionar el PSA proviene de diversas fuentes: 3,5% del impuesto a los combustibles fósiles, 25% de la recaudación del canon de agua (Convenios con empresas privadas que pagan por el servicio ambiental de protección del recurso hídrico, iniciativas propias, préstamos de bancos internacionales (BM), donaciones de organismos externos.

Figura 5 Recursos disponibles



Nota. Información tomada de presentación elaborada por FONAFIFO, 2023.



Una vez captados estos recursos, los mismos son incorporados al presupuesto institucional dedicado a la atención de actividades propias del PSA. En este caso, se reflejan los contratos nuevos por servicios ambientales, por un monto de ¢3.813.023.280. Esta estimación incluye la contratación de aproximadamente 50.000 hectáreas, en las diferencias actividades de servicios ambientales. Es importante considerar que el comportamiento de la asignación de los recursos financieros del PSA para contratos nuevos es variable y depende de la aprobación del presupuesto por parte de la Asamblea Legislativa.

Tabla 2 FONAFIFO. Estimación de contratos PSA nuevos, 2023 (expresado en colones)

| Actividades | Hectáreas | Arboles | Presupuesto |
|--|---------------|----------------|----------------------|
| Manejo de bosque | 450 | | 13.277.100 |
| Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF) | 125 | 50.000 | 61.166.784 |
| Plantaciones Forestales con Turnos de Rotación Reducidos | 1.000 | | 200.418.137 |
| Protección de bosque | 35.049 | | 1.323.645.331 |
| Protección de bosque Recurso Hídrico | 5.000 | | 236.037.225 |
| Reforestación con especies de mediano crecimiento | 3.000 | | 1.260.004.982 |
| Reforestación con especies de rápido crecimiento | 1.000 | | 372.499.458 |
| Regeneración Natural | 3.000 | | 72.580.481 |
| Sistemas Agroforestales | 1.250 | 500.000 | 257.938.400 |
| Sistemas Mixtos | 126 | 50.400 | 15.455.382 |
| TOTAL | 50.000 | 600.400 | 3.813.023.280 |

Nota. Datos tomados de las estadísticas PSA, elaboradas por FONAFIFO, año 2023.

A continuación, se detallan por año de contrato y actividad, los pagos de PSA realizados, en una serie de tiempo que va del 2012 al 2020.



Tabla 3 Detalle de pagos por Servicios Ambientales (Expresado en colones)

| Año del Contrato | Protección de Bosque | | Reforestación | | SAF | | | Manejo de Bosque | | Sistemas Mixtos | | Regeneración | |
|------------------|----------------------|---------------|---------------|-------------|---------|-----|-------------|------------------|-----------|-----------------|------------|---------------|------------|
| | Has | Monto | Has | Monto | Árboles | Has | Monto | Has | Monto | Has | Monto | Has | Monto |
| 2012 | 2,028 | 83,604,490 | 26 | 1,243,540 | | | | | | | | 381 | 10,660,785 |
| 2013 | 16,674 | 733,643,569 | 18 | 1,153,811 | | | | 88 | 2,829,363 | | | 452 | 12,584,084 |
| 2014 | 85 | 8,513,671 | | | | | | | | | | | |
| 2015 | 460 | 16,341,498 | 43 | 1,700,810 | | | | 65 | 1,814,419 | | | | |
| 2016 | 575 | 40,060,458 | 10 | 566,080 | 68,460 | 171 | 17,155,099 | | | | | 18 | 414,040 |
| 2017 | 3,325 | 131,228,891 | 286 | 13,188,495 | 37,772 | 94 | 9,739,886 | | | | | 79 | 1,852,473 |
| 2018 | 16,403 | 638,928,797 | 478 | 50,209,268 | 7,080 | 18 | 1,610,515 | | | 9 | 1,048,121 | 688 | 16,322,635 |
| 2019 | 14,309 | 557,805,140 | 668 | 112,468,058 | 11,991 | 30 | 2,972,148 | | | 39 | 3,613,877 | 210 | 4,880,334 |
| 2020 | 13,827 | 532,872,099 | 96 | 18,648,697 | 156,245 | 391 | 77,888,133 | | | 70 | 5,738,090 | 351 | 7,950,365 |
| 2021 | 3,423 | 135,440,634 | | | 18,439 | 46 | 22,023,542 | | | 12 | 478,081 | | |
| Subtotal | 71,108 | 2,878,439,246 | 1,625 | 199,178,759 | 299,987 | 750 | 131,389,323 | 153 | 4,643,783 | 130 | 10,878,169 | 2,179 | 54,664,715 |
| Total, pagado | | | | | | | | | | | | 3,279,193,995 | |
| Total, Hectáreas | | | | | | | | | | | | 75,945 | |

Nota. Datos tomados de la evaluación y ejecución semestral, elaborada por FONAFIFO, año 2022.

Es importante señalar que la información de la tabla anterior, refleja el monto pagado en PSA para el primer semestre del año 2022, a contratos formalizados en el periodo 2012-2020, no está incluyendo el total del monto pagado durante la gestión del año 2022.

4. METODOLOGÍA

En este apartado, se encuentra la descripción de la metodología de la evaluación, el cual consiste en describir de manera agregada las técnicas, instrumentos, métodos y fuentes de información utilizadas en la ejecución de la evaluación. Para esta evaluación, se ha aplicado la herramienta cuantitativa generada por Mideplan y una serie de técnicas cualitativas como revisión documental y entrevistas. Se rescata que el objeto evaluado es el diseño del PSA.

Los actores gubernamentales involucrados en el proceso de evaluación se detallan seguidamente:

Tabla 4 Actores gubernamentales principales

| Institución | Departamentos | Roles centrales |
|-------------|---|---|
| FONAFIFO | Dirección Ejecutiva | <ul style="list-style-type: none"> Funge como canal de comunicación e interlocución a nivel jerárquico. |
| | Secretaría Técnica o Unidad Ejecutora | <ul style="list-style-type: none"> Suministra información para el desarrollo de la evaluación* (accesibilidad y calidad). Responsable de implementar las recomendaciones de la evaluación. |
| | Planificación Institucional | <ul style="list-style-type: none"> Personal técnico retroalimenta los productos y subproductos, además apoya la gestión técnica de la evaluación (logística). |
| Mideplan | Despacho Ministerial, Área de Seguimiento y Evaluación. | <ul style="list-style-type: none"> Responsable de la coordinación técnica de la evaluación. Desarrolla metodológicamente el desarrollo del proceso (generando los productos y subproductos). Supervisa la calidad técnica de los productos. Genera alianzas y vínculos con entidades para apoyar el rigor técnico de la evaluación. |



Como se aprecia anteriormente, Mideplan funge como un ente evaluador que emite sus juicios de valor de manera independiente, a partir de la herramienta generada para tales efectos. El proceso de evaluación se desarrolló acorde a las etapas definidas por Mideplan en el año 2017, las cuales se delimitan brevemente a continuación, con su perspectiva temporal.

- **Preparación** (Julio 2023): donde se configura la solicitud de evaluación, se definen los actores responsables de gestionar el proceso y se delimita el alcance preliminar a partir de las necesidades e intereses de la evaluación.
- **Diseño** (agosto 2023): permitió delimitar el alcance de la evaluación, así como identificar las fuentes de información y el planteamiento metodológico para responder a las preguntas evaluativas.
- **Ejecución** (Setiembre -noviembre 2023): tuvo lugar la recopilación, sistematización, análisis y presentación de información, además de la socialización de resultados de la evaluación a distintas audiencias que sirvieron para retroalimentar el informe final.

4.1. Objetivos y alcance

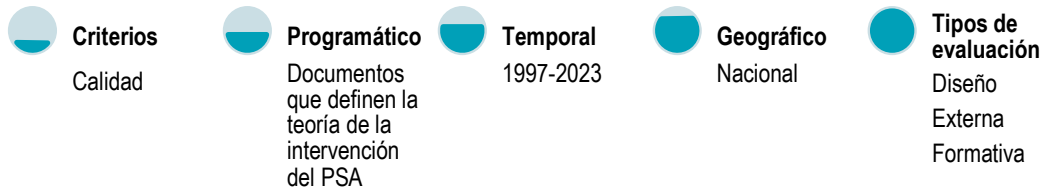
El objetivo central fue *Evaluar la calidad del diseño del Programa de Servicios Ambientales para la toma de decisiones sobre su planificación*, el cual se desagregó en los siguientes objetivos específicos.

1. Identificar los elementos que componen la teoría de la intervención del PSA.
2. Valorar la calidad del diseño del PSA (¿En qué medida el diseño del PSA es de calidad?).
3. Generar recomendaciones sobre el diseño del PSA que conlleven a una mayor calidad de su planificación.

Como se podrá ver, se trata de una evaluación de diseño, la cual se entiende como el “análisis de la racionalidad y la coherencia del diseño de la intervención, es decir su conceptualización” Mideplan año 2017, utilizando el criterio de calidad que refiere a la existencia de lógica en la planificación de la intervención, para estructurar este criterio se ha diseñado una herramienta que define los aspectos básicos que cualquier intervención pública debería cumplir para denotar una calidad alta y ser en sí misma evaluable, permitiendo un ciclo adecuado y funcional (planificación-presupuestación-seguimiento-evaluación-control). En términos de alcance, se consideran los siguientes aspectos:



Figura 6 Alcance de la evaluación



A continuación, se presenta la matriz de evaluación, la cual condensa los principales elementos metodológicos que guiaron el proceso, iniciando por la pregunta de partida que se formuló y que responde a las necesidades de información requeridas, la cual se desagrega y operacionaliza en indicadores específicos.

En función de las diferentes fuentes de información -primaria y secundaria- que se han destacado como relevantes para dar una respuesta apropiada, se define un conjunto de técnicas cualitativas que se aplicaron en la evaluación.



4.2. Matriz de evaluación

| CrITERIOS y preguntas | Indicadores | Técnicas | Instrumentos | Fuentes de información |
|---|---|--------------------------------------|-----------------------|---|
| Calidad ¿En qué medida el diseño del PSA es de calidad? | Nivel de calidad del diseño del PSA | Revisión documental y bases de datos | Fichas de información | Registros administrativos del PSA, marco legal, informes, estudios, planificación operativa |
| | <i>Porcentaje de cumplimiento de elementos de planificación del PSA</i> | | | |
| | <i>Porcentaje de cumplimiento de elementos de información del PSA</i> | Entrevistas | Guía de entrevistas | Gestores del PSA |
| | <i>Porcentaje de cumplimiento de elementos de gobernanza del PSA</i> | | | |
| | <i>Porcentaje de cumplimiento de elementos de recursos del PSA</i> | | | |

4.3. Técnicas de recopilación de información

Revisión documental: se enfocó principalmente en aportar referencias para contestar a la pregunta de la evaluación para conocer el nivel de consistencia del diseño del PSA, entre los documentos que sirvieron como fuente de información se encuentran los siguientes:

- Marco normativo del PSA (Leyes, Decretos, directrices, circulares).
- Documentos programáticos (teorema preliminar) y matriz de riesgos.
- Instrumentos de planificación estratégica y operativa.
- Informes sobre asignación presupuestaria, liquidación presupuestaria.
- Planes anuales operativos.
- Planes Estratégicos Institucionales.
- Informes de auditorías CGR.
- Informes de auditorías internas.
- Informe de contraloría de servicios.
- Informes finales de gestión.
- Estadísticas institucionales.
- Evaluaciones externas.
- Planes Nacionales de Desarrollo e Inversión Pública.

Entrevistas: se dirigieron a la generación de información sobre el diseño del PSA, en particular, consultando a actores claves (personal jerárquico, directivo y técnico) sobre aspectos a mantener y por mejorar la conceptualización del programa.

Asimismo, las entrevistas se orientan a ampliar las perspectivas sobre el programa y los aspectos analizados en la herramienta específica. Las entrevistas se realizaron de manera virtual. Para resguardar la confidencialidad de la información aportada bajo esta técnica, dentro del texto se incluyen referencias textuales y se citan mediante una codificación. El anexo 2 incluye el listado de personas consultadas en la evaluación.



4.4. Herramienta de análisis de información

Para determinar el nivel de consistencia del PSA, se ha aplicado una herramienta de valoración del diseño de intervenciones públicas. Esta metodología integra cuatro perspectivas (Planificación, Información, Gobernanza y Recursos), que se desagregan en una serie de variables y estas, a su vez, se componen por un conjunto de enunciados tal y como se define a continuación.

Tabla 5. Estructura del modelo analítico

| Dimensión - distribución porcentual | Variable | Cantidad de enunciados |
|-------------------------------------|------------------------------|------------------------|
| 1. Planificación - 25% | 1.1. Diagnóstico | 5 |
| | 1.2. Estrategia | 5 |
| | 1.3. Modelo lógico | 4 |
| 2. Información - 25% | 2.1. Existencia y acceso | 5 |
| | 2.2. Calidad | 5 |
| 3. Gobernanza - 25% | 3.1. Actores y participación | 5 |
| | 3.2. Rendición cuentas | 4 |
| 4. Recursos - 25% | 4.1. Económicos | 3 |
| | 4.2. Humanos | 2 |
| | 4.3. Temporales y otros | 4 |
| Total | 10 | 42 |

A cada uno de los enunciados, siendo la unidad de medida nuclear del modelo, donde cada uno tiene un peso relativo homogéneo, se le asigna una valoración específica acorde a lo indicado en el cuadro 3 y una vez se realiza dicha acción se procede a desarrollar los cálculos respectivos para obtener promedios para cada dimensión y en perspectiva global una calificación del diseño de la intervención.

Según el puntaje obtenido globalmente, se clasifica el nivel consistencia del diseño de las intervenciones según lo siguiente: Excelente ≥ 90 , Muy bueno: $80 \geq 89$, Bueno entre $60 \geq 79$, Bajo $40 \geq 59$ y Muy bajo ≤ 39 , lo cual da cuenta de la robustez e integralidad del diseño del programa.

Tabla 6 Parámetros de evaluación

| Criterio | Contenido | Puntaje |
|------------------|--|---------|
| Excelente | Se dispone de información sistematizada, desagregada, en formato accesible y trazable, que posibilita un entendimiento detallado, amplio y robusto sobre el ítem. | 5 |
| Muy bueno | Se cuenta con información suficiente y clara que permite comprender y documentar el ítem de manera adecuada. | 4 |
| Bueno | La información sobre el ítem consultado es básica y existen algunos vacíos (de menor alcance) que reducen su claridad o comprensión. | 3 |
| Bajo | Se dispone de información parcial, con diversos vacíos que impiden comprender apropiadamente el ítem, siendo sujeto a diversas interpretaciones o existiendo dudas sobre el sentido del mismo. | 2 |
| Muy bajo | La información no existe o se encuentra desarticulada, dispersa y es contradictoria, presentando amplias inconsistencias que obstaculizan dimensionar de manera básica el ítem analizado. | 1 |



La triangulación es la combinación de dos o más teorías, fuentes de datos o métodos de investigación en el proceso de análisis, para tener una respuesta más comprensiva y consensuada a la pregunta de evaluación. En este caso, se realizó la triangulación con la información que se obtuvo de las diferentes técnicas aplicadas.

Para mantener la integralidad y acceso de la información, se ha utilizado un formulario de Google Forms, el cual forma parte de los registros administrativos y evidencia del proceso evaluativo; los datos consignados serán puestos a disposición para realizar análisis de orden comparado a efectos de rendir cuentas a diversos actores, según las competencias de Mideplan como rector en evaluación.

5. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

En esta sección se presenta el análisis de la información y los hallazgos de la evaluación, el apartado se organiza a partir de la pregunta formulada, al final, se presentan las conclusiones respectivas, donde se trata de mantener un alcance similar en dicha presentación, combinando entre elementos de naturaleza estratégica y técnica según la variable analizada.

Es importante aclarar que para el abordaje del Programa de Servicios Ambientales-PSA, desde FONAFIFO como entidad encargada del programa, no se llevó a cabo un proceso de diseño o planificación de la intervención como tal, sino que, según indican fuentes institucionales, lo que se dio fue una continuidad o transición a procesos o acciones que ya se venían desarrollando en el país en la década de los 80 donde se pretendía promover la reforestación y el manejo forestal a nivel nacional, sobresaliendo en aquel momento, la creación de instrumentos específicos como los Certificados de Abono Forestal (CAF)¹, entre otras acciones que en ese momento fueron implementadas.

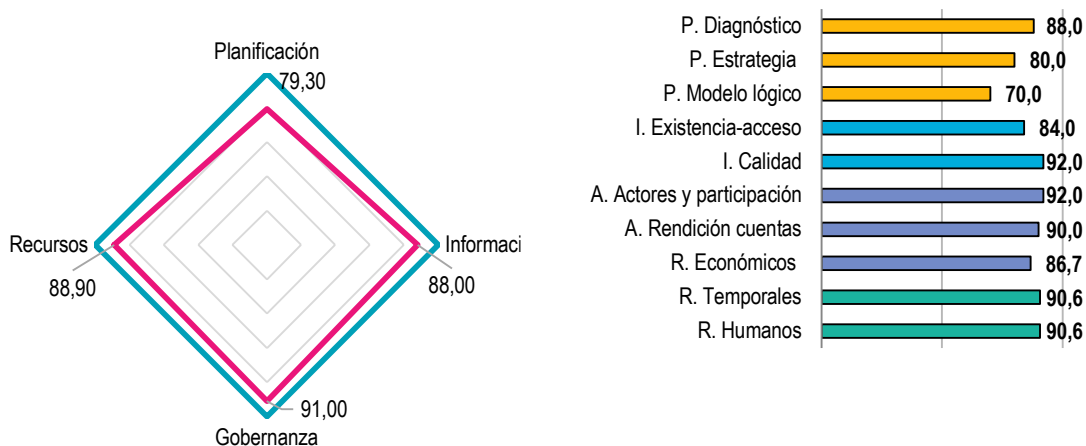
5.1. ¿Cuál es el nivel de calidad del diseño del PSA?

La valoración del diseño del PSA buscó determinar el grado en que el mismo es de calidad. Una vez realizada la recolección de información, aplicación de entrevistas y ejecutada la triangulación de estas, según los parámetros establecidos, se pudo determinar que esta intervención pública presenta una calificación de **86,8%**, lo cual se cataloga cualitativamente como “muy bueno”. La Figura 7 muestra el puntaje obtenido según las dimensiones y las variables que componen el Índice Global de Calidad y las páginas siguientes refieren los hallazgos para llegar a tal calificación.

¹ Títulos fiscales negociables que el Estado costarricense entregaba por los gastos en reforestación con un monto máximo por hectárea.



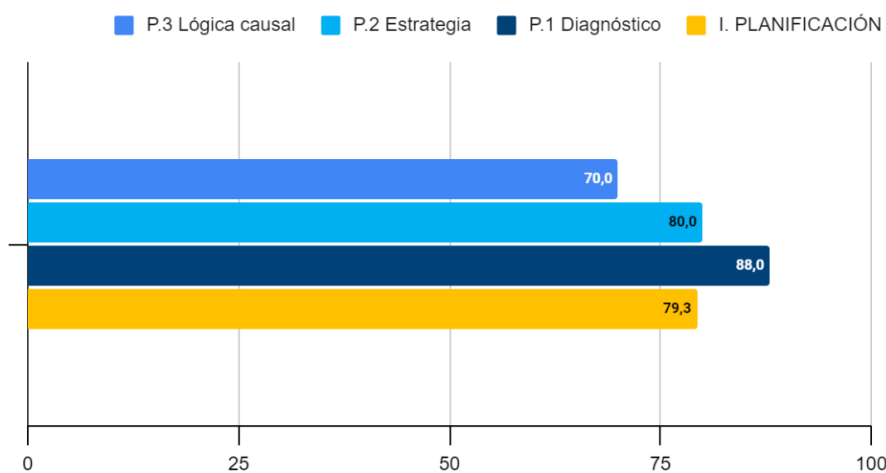
Figura 7 Índice global de calidad del diseño, según dimensiones y variables (%)



5.1.1. Planificación

De acuerdo con los hallazgos encontrados producto de la revisión documental y aplicación de entrevistas, esta dimensión obtiene una puntuación de 79,03 %, lo cual significa que la planificación del Programa de Servicios Ambientales-PSA se clasifica como “bueno” (ver Figura 8 y Anexo 1).

Figura 8 Índice global de calidad: dimensión de planificación y sus variables (%)



A continuación, se describen los hallazgos encontrados durante la valoración de los tres subdimensiones que conforman la planificación del PSA, a saber: el diagnóstico situacional, la estrategia programática y la lógica causal.

El PSA no dispone de un documento de diagnóstico formalmente estructurado a nivel institucional, la revisión documental evidenció que en la mayoría de los documentos analizados hay información suficiente que hace referencia a las variables que conforman un diagnóstico situacional. Si bien



metodológicamente hablando, el abordaje a estos ámbitos no es homogéneo, hay aspectos sobre los cuales de profundiza más, hay más tratamiento al respecto.

Se destaca como aspecto positivo, el abordaje claro y conciso que se da para determinar la problemática a atender por el PSA dentro de los documentos analizados. Desde los inicios de la intervención, se ha dejado en evidencia como el país en la década de los ochentas (1983 específicamente), presentaba el peor escenario en cuanto a cobertura forestal (llegando al 26% del territorio nacional). En la documentación objeto de análisis, también fue posible identificar con claridad las causas por las cuales el país presentaba ese escenario forestal²: factores como la tala ilegal de madera, la práctica de agricultura y ganadería extensivas, así como los incendios forestales, contribuían rápidamente a cimentar esta problemática que se presentaba a nivel nacional y generaba consecuencias de peso para la nación³. Este panorama llegó a posicionar a Costa Rica con la mayor tasa de deforestación anual en la séptima y octava década del Siglo XX.

Los actores claves entrevistados, también respaldan la problemática plasmada en las fuentes secundarias; durante el transcurso de esta evaluación, se consultaron personas que han tenido y tienen actualmente relación con el PSA. Todas las personas entrevistadas coinciden que efectivamente el problema a abordar por el programa en aquel momento de transición, era el correcto. A continuación se presentan algunas de las repuestas de las personas entrevistadas:

- el bosque estaba cayendo en áreas cuya vocación era netamente forestal y eso no era aceptable, máxime que en Costa Rica entre el 65 y el 70% del territorio, es de vocación forestal (Informante 1, 12 octubre, 2023).
- la problemática estaba muy clara, el bosque estaba desapareciendo, entonces había que iniciar acciones para reforestar, la pérdida de cobertura forestal era un problema serio para el país (Informante 2, 17 octubre, 2023).

Ante esta problemática manejar el bosque de forma sostenible y adquirir compromisos internacionales como la Cumbre la Tierra en 1992, fueron claves para visualizar el uso del bosque más allá que el consumo de madera e identificar muchos otros: belleza escénica, protección de fuentes de agua, protección de ecosistemas, conservación de la biodiversidad, entre otros.

Una de las personas consultadas, si bien está de acuerdo con la problemática identificada por el programa, señala que desde el Estado hace falta una visión más amplia de la situación a atender, y ante esto afirma que:

- no es que la problemática esté mal abordada, de hecho, el modelo del PSA es un éxito a nivel nacional y un referente a nivel internacional, pero el Estado apuesta solo a la conservación de bosques, pero también debería pensarse en la reforestación para atender muchas áreas degradadas en el país. (Informante 3, 25 octubre, 2023)

Esta evaluación valora positivamente el abordaje que desde la Unidad Ejecutora se da a las alternativas de solución que se esbozan para resolver o mitigar la problemática indicada en los diferentes documentos analizados. Son muchas las alternativas que desde el sector y desde FONAFIFO se proponen:

² En la década de 1950 se deforestaron unas 413.000 ha anuales, en las dos décadas siguientes la deforestación ascendió a casi 600.000 ha anuales.

³ La reducción de los bosques disminuía las posibilidades de purificar el aire, sanear las fuentes de agua y atraer turistas y científicos al país y aprovechar de forma sostenible los bosques.



- SINAC junto con FONAFIFO operativizando el PSA.
- Captar financiamiento para el Pago de Servicios Ambientales que brindan los bosques, las plantaciones forestales y otras actividades necesarias para fortalecer el desarrollo del sector de recursos naturales.
- Una estrategia de cooperación internacional para continuar con la búsqueda de recursos tanto de cooperantes y de la banca internacional, como de mecanismos y fondos nuevos.
- Mantener el esquema regional administrativo, disminuyendo la confrontación con las comunidades vecinas.
- El territorio nacional está destinado a la conservación perpetua (garantía de las futuras generaciones), lo que representa una alta inversión de recursos económicos y humanos y un fuerte posicionamiento contra opciones extractivas y de uso no sostenible a los recursos.
- Fomentar la participación del sector forestal privado es necesario, ya que la situación socioeconómica del país indicaba que ya no era viable, ni conveniente, expropiar más tierras para crear parques nacionales.

Se debe resaltar que no es común encontrar esa desagregación de opciones y que haya muchas, lo que permite hacer un análisis de cuál es la mejor. Disponer de varias opciones de alternativas, hace más robusta la planificación del PSA, ya que se dispone de más acciones para solucionar el problema y atender las necesidades ambientales que enfrenta el país.

Una variable importante, dentro del ámbito del Diagnóstico lo representa la categorización de la población beneficiaria. En el caso específico del PSA, el abordaje que se da es particular, pues normalmente toda intervención pública tiene debidamente focalizada-homogenizada a la población a la cual atender sus necesidades, pero en el caso del PSA, se pudo determinar la utilización de diferentes conceptos o categorías para denominar a los grupos beneficiarios de la intervención:

- Pequeños y medianos propietarios del bosque.
- Asociaciones, cooperativas, centros agrícolas regionales, pequeños y medianos productores y empresas.
- Mujeres propietarias de bosques y plantaciones.
- Productores (as)/Propietarios de bosques plantaciones y sistemas agroforestales.
- Empresas / Convenistas de servicios ambientales.
- Territorios Indígenas.
- Todas aquellas personas físicas o jurídicas, propietarios de inmuebles inscritos en el Registro Nacional que deseen gozar del Pago de los Servicios Ambientales en sus diferentes modalidades.

Al interior del FONAFIFO como Unidad Ejecutora del PSA, contar con todas estas conceptualizaciones de personas beneficiarias, no ha significado un obstáculo⁴, sino que más bien ha permitido ampliar el alcance del programa, lo cual implica una mejor oportunidad de alcanzar resultados planificados. Este hallazgo, se viene a reforzar con las opiniones emitidas por las personas entrevistadas, quienes manifiestan que:

- ha habido una adecuada identificación de los beneficiarios del programa... (Informante 1, 12 octubre, 2023).
- la población beneficiaria está bien definida, aunque hubiese sido interesante valorar la posibilidad de denominar a esta población no beneficiarios, sino prestatarios de servicios ambientales (Informante 2, 17 octubre, 2023).

⁴ Los primeros pagos por servicios ambientales se hicieron a 20 campesinos en Los Jilgueros en la zona de Guápiles, en 1992 y denominaron a estos beneficiarios como "finqueros". Ahora cuentan con categorías variadas de beneficiarios.



- se insistía en que el PSA era solamente para pequeños y medianos productores, porque se veía como un incentivo, pero al final hay que considerar otros actores como grandes empresas que, con sus grandes bosques, puede proteger eficientemente la biodiversidad del país... (Informante 2, 17 octubre, 2023).

Ahora bien, un elemento susceptible de mejora es lo respectivo al contexto cultural, social y económico. Estos aspectos aparecen de forma muy general a lo largo de la documentación analizada, ya sea porque se plantean de manera global, sin entrar a desagregar características o particularidades relacionadas con el entorno analizado, es decir, sí hay una delimitación de la problemática ambiental, pero no hay profundización de cómo esta problemática ambiental, que es la central para el programa (y la que trata de atender) tiene repercusiones en otros contextos (económico, social, cultural, etc.).

El no disponer de un documento oficializado de planificación o diseño del PSA ha generado que dentro de la evaluación se indague en una serie de referencias, textos y normativa institucional para valorar la **estructura programática** de forma integral, lo anterior con la finalidad de determinar la relación entre los objetivos y resultados que se buscan y si existe una adecuada coherencia de estos con la problemática planteada.

No existe un documento del programa oficial, en donde se establezca un objetivo general, con sus respectivos objetivos específicos debidamente planteados en relación con el problema a atender. Durante la revisión documental se encontraron muchas definiciones señaladas como objetivos (generales) del programa, sin una desagregación en objetivos específicos que den cuenta de cómo alcanzará el primero. Esta situación representa una debilidad metodológica que viene a afectar el resto de la operacionalización del programa, pues si bien es cierto a la fecha hay grandes logros producto de la implementación del PSA a nivel nacional, no se visualiza un desglose amplio de actividades específicas para comprender adecuadamente el orden y la estructura de los procesos del programa y que vengán a facilitar el alcance de la diversidad de los objetivos planteados y la operatividad del programa. En otras palabras, la información no es inexistente; sin embargo, para lograr comprender el modelo de gestión del PSA, debe hacerse una reconstrucción a partir de diferentes documentos existentes. (Si existe en la página web⁵ de la entidad un espacio en donde se señalan actividades y subactividades, pero de forma general, ya que solo se señalan el objetivo de la actividad y su definición teórica).

Fue posible visualizar **líneas bases, metas e indicadores** claros, tanto del PSA como de FONAFIFO; insumos que son utilizados desde la entidad y desde el programa como tal para dar seguimiento a los resultados propuestos inicialmente. Metodológicamente, se pudo evidenciar una debilidad y es que a nivel de la estructura programática los indicadores que se mencionan en los diferentes documentos, no son acompañados de sus respectivas fichas técnicas, situación que viene a dificultar el seguimiento de las metas del PSA y, por tanto, la rendición de cuentas hacia los diferentes niveles involucrados en el programa (nivel político, nivel técnico, beneficiarios y ciudadanía en general).

⁵ <https://www.fonafifo.go.cr/es/servicios/pago-de-servicios-ambientales/>



Tabla 7 Plan de Acción 2020-2025

| Acción estratégica | Indicador | Responsable | Programación de Metas | | | | | | | |
|---|---|--|-----------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | | | Línea Base | Meta del Periodo | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Captar recursos financieros para el pago de servicios ambientales | Monto anual de recursos financieros adicionales captados | Dirección de Desarrollo y Comercialización | \$20.856.224,29 | \$20.858.224,28 | \$3.167.199,30 | \$3.267.715,96 | \$3.383.590,91 | \$3.519.209,59 | \$3.671.335,69 | \$3.849.172,83 |
| | Variación porcentual de ingreso por impuesto a los hidrocarburos para el PSA | Departamento Financiero Contable | n/a | 5,64% | -3,12% | 12,22% | 4% | 4% | 4% | 4% |
| | Variación porcentual de ingreso por transferencia de Canon de Agua para el PSA. | Departamento Financiero Contable | n/a | 6,89% | 8,6% | 14,06% | 4,67% | 4,67% | 4,67% | 4,67% |
| | Variación porcentual de ingreso por transferencia del Fondo Forestal por Impuesto a la madera | Departamento Financiero Contable | n/a | 2,67% | 0% | 0% | 4,56% | 3,81% | 3,67% | 3,98% |

Nota. Datos tomados de Visión de futuro 2040 y Plan Estratégico Institucional 2020-2025 del FONAFIFO, 2019.

Un factor positivo que se debe destacar a nivel programático, es que los criterios de elegibilidad y de exclusión, para realizar la entrega o facilitar el acceso a los servicios que ofrece el programa, aparecen claramente definidos, lo que facilita la participación e inclusión, la igualdad y la no discriminación, brindando todas las oportunidades tanto a hombres como a mujeres. Son muchas las acciones que sustentan lo anterior⁶.

Además, se pudo evidenciar que el PSA tiene alineación con la planificación estratégica institucional, con otras políticas del Sector Ambiente (SINAC, ASP, reservas indígenas), así como con diferentes Planes Nacionales de Desarrollo de diferentes gobiernos de turno (referente al tema ambiental). También, el PSA se integra en planes y estrategias sectoriales (forestal, biodiversidad, ambiental), así como con la Agenda 2030 y otros compromisos internacionales⁷.

Tabla 8 Alineación PSA con otros instrumentos (considerando objetivos)

| PSA | PEI | PND | ODS |
|---|--|--|--|
| Incentivar a los pequeños y medianos productores y propietarios de tierras para que conserven, protejan y manejen mejor los bosques de Costa Rica | Financiar a productores forestales mediante la consolidación e innovación de mecanismos de fomento que contribuyan a la conservación y producción de los bienes y servicios forestales | Financiar el pago de 500.000 hectáreas de bosques, por su aporte en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero | Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad |

⁶ Se creó el procedimiento de verificación y control documental de pre solicitudes con el fin de salvaguardar la transparencia del proceso de ingreso al Programa. Una vez que se da el visto bueno al cumplimiento de los requisitos formales, el beneficiario no presenta los estudios técnicos que respalden la ejecución del proyecto.

- Para optimizar el uso de recursos económicos (limitados), se pasó del modelo de adjudicación de cuota por Oficina Regional, a evaluar cada una de las pre solicitudes o proyectos de acuerdo con una matriz de puntos clasificatoria, establecida bajo criterios técnicos de importancia por ubicación, estado y calidad de los servicios ambientales ofertantes.

⁷ Los esfuerzos de conservación, incluyendo el PSA, se enmarcan dentro de los convenios internacionales firmados y suscritos por el país.



A nivel de lógica causal no se detalla gráficamente la teoría causal del programa, ni se logran visualizar los niveles de la cadena (actividades, producto, resultados); sin embargo, narrativamente en los diferentes documentos analizados, sí es posible identificar algunos de sus elementos.

- Insumos: recursos financieros, humanos y materiales, normativa, etc.
- Actividades: coordinación interinstitucional, gestión de contratos, gestión de cooperación externa, seguimiento a las fincas bajo contrato, atención de beneficiarios, entre otras. (Las actividades se presentan, aunque de forma más dispersa, pero pueden reconstruirse).
- Productos: reconocimiento económico por los servicios ambientales que provee el bosque.
- Efectos: Áreas prioritarias de bosque protegidas a nivel nacional.
- Impacto: la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos del bosque y de la biodiversidad.

Llama la atención que para el Plan Estratégico Institucional FONAFIFO 2020-2025, se establece una cadena de resultados para la entidad y no así para el PSA.

Conclusiones sobre la dimensión de planificación:

- P1. El porcentaje de cumplimiento de elementos de planificación del PSA acorde al modelo utilizado es de 79,03%, obteniendo un criterio de “bueno”, ubicándose como la dimensión de menor puntaje en el índice global de calidad del diseño de la intervención. La variable Diagnóstico destaca con un “muy bueno”, la Estrategia y la Lógica Causal en la categoría de “muy bueno y bueno, respectivamente”. En el caso de la Lógica Causal a pesar de presentar un resultado positivo, es uno de los elementos dentro de esta dimensión, que metodológicamente presenta altas posibilidades de mejora.
- P2. Hay un abordaje acertado de la problemática a atender con la intervención, quedando claras las causas que la originan y los efectos que la misma podría generar a nivel nacional. Esto implica una coherencia y alineación de las acciones del programa con la problemática que se atiende, es decir, hay una correcta atención de la problemática desde el PSA. Sin embargo, a pesar de que se aborda ampliamente el contexto ambiental, no es así respecto de la incidencia de esta problemática a nivel social, cultural y económico, lo cual no permite una visión tan amplia respecto del alcance de esta problemática a diferentes sectores, como sí se plantea a nivel ambiental.
- P3. El planteamiento del PSA, permite cumplir con los diferentes compromisos internacionales en materia de protección ambiental.
- P4. Debido a que el programa tiene diversas modalidades de servicios como los son: protección del bosque, reforestación, manejo del bosque, plantación con recursos propios, lo cual ha implicado para el programa que los beneficiarios sean diferentes en función de cada modalidad. Regularmente, se solicita a las intervenciones tener una claridad respecto de la delimitación y caracterización específica del tipo de beneficiarios; sin embargo, por las características del PSA, se cuenta con cierta apertura respecto de las personas que pueden acceder al PSA, lo cual incide cada vez más en una mayor cantidad de áreas de bosques protegidas.
- P5. La estrategia programática recoge objetivos (aunque no desagregados en general y específicos, como debe ser) y no se visualizan las fichas técnicas de los indicadores que facilitaría su actualización, para generar un insumo técnicamente más de peso que pueda medir el nivel de avance del PSA y facilitar el alcance de los resultados propuestos inicialmente.
- P6. Existe una adecuada y solvente alineación entre los propósitos del PSA con otros instrumentos de planificación de mayor alcance, con lo cual se puede establecer la trazabilidad entre las aspiraciones del país en materia de protección ambiental y las acciones ejecutadas por el PSA.

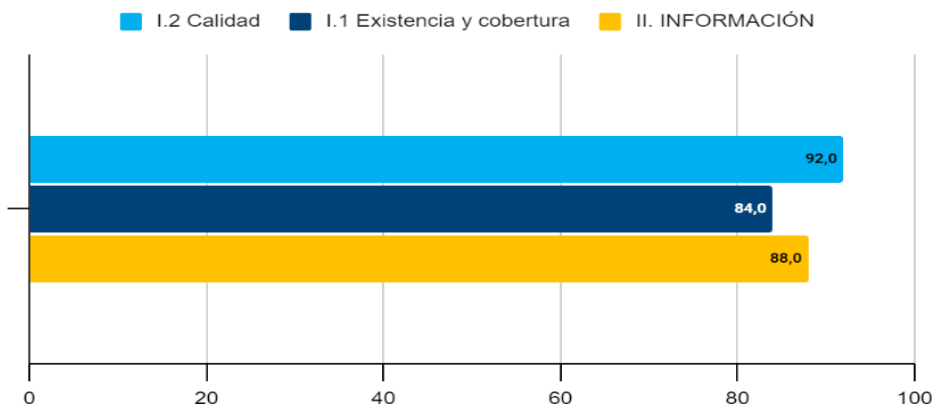


5.1.2. Información

Esta dimensión obtuvo una puntuación de 88,00%, lo que equivale a “muy bueno” y esto significa que existen elementos básicos para la generación de información que facilitan el seguimiento y la evaluación que se quiera realizar al Programa de Servicios Ambientales. (Ver Figura 9).

Se describen los hallazgos encontrados durante la valoración de las dos subdimensiones que conforman la información del PSA, a saber: existencia y cobertura y la calidad de la misma.

Figura 9 Indicador global de calidad: valoración dimensión de información y sus variables (%)



Se pudo constatar la **existencia de información** generada tanto por FONAFIFO, como por otras entidades públicas y privadas (documentos que hacen referencia a investigaciones, estudios, evaluaciones, decretos, entre otros, sobre lo que ha sido el PSA desde sus inicios hasta la fecha) respecto de cómo se ha diseñado y cómo opera el programa. Estos documentos abordan ámbitos desde los primeros beneficiarios, aspectos específicos de su implementación, desarrollo de actividades, entidades o actores participantes en el programa, aspectos referentes al seguimiento, asignación de recursos, entre otros, por ejemplo, se pudo encontrar información relacionada con la cantidad de contratos generados por año, según usuario.

Tabla 9 Distribución de contratos por tipo de persona. Periodo 2010-2022

| Año | Femenino | Masculino | Territorios Indígenas | Personas jurídicas | Total de Contratos PSA |
|------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | Total de Contratos PSA | Total de Contratos PSA | Total de Contratos PSA | Total de Contratos PSA | |
| 2010 | 170 | 387 | 13 | 550 | 1 120 |
| 2011 | 159 | 436 | 19 | 610 | 1 224 |
| 2012 | 155 | 440 | 16 | 627 | 1 238 |
| 2013 | 199 | 444 | 19 | 586 | 1 248 |
| 2014 | 157 | 324 | 18 | 448 | 947 |
| 2015 | 152 | 333 | 15 | 524 | 1 024 |
| 2016 | 96 | 269 | 16 | 402 | 783 |
| 2017 | 108 | 198 | 11 | 306 | 623 |
| 2018 | 88 | 221 | 13 | 344 | 666 |



| Año | Femenino | Masculino | Territorios Indígenas | Personas jurídicas | Total de Contratos PSA |
|--------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------------|
| | Total de Contratos PSA | Total de Contratos PSA | Total de Contratos PSA | Total de Contratos PSA | |
| 2019 | 103 | 248 | 19 | 362 | 732 |
| 2020 | 98 | 202 | 16 | 287 | 603 |
| 2021(1) | 51 | 54 | 0 | 66 | 171 |
| 2022 | 211 | 295 | 15 | 432 | 953 |
| Total | 1 747 | 3 851 | 190 | 5 544 | 11 332 |

Nota. Datos tomados de las estadísticas PSA, elaboradas por FONAFIFO, año 2022.

También, existe evidencia de información relacionada con la demanda anual de solicitudes del PSA:

Tabla 10 Demanda anual de solicitudes para el Programa PSA. Periodo 2010-2022

| Año | Total de Solicitudes de Ingreso Recibidas | Total de Hectáreas Solicitadas | Total de Árboles Solicitados | Total de Hectáreas Presupuestadas | Total de Árboles Presupuestados |
|--------------|--|--------------------------------------|------------------------------------|---|------------------------------------|
| 2010 | 2 297 | 173 111 | 876 538 | 23 244 | 600 000 |
| 2011 | 1 938 | 160 736 | 916 634 | 60 680 | 750 000 |
| 2012 | 2 469 | 150 751 | 930 783 | 74 069 | 750 000 |
| 2013 | 2 370 | 143 365 | 773 355 | 63 028 | 1 315 000 |
| 2014 | 2 476 | 150 349 | 1 128 892 | 51 450 | 500 000 |
| 2015 | 2 437 | 158 935 | 970 201 | 48 460 | 500 400 |
| 2016 | 2 026 | 124 795 | 617 508 | 57 574 | 550 400 |
| 2017 | 1 440 | 115 686 | 549 493 | 39 410 | 550 400 |
| 2018 | 1 334 | 97 817 | 717 975 | 49 162 | 550 400 |
| 2019 | 1 349 | 94 372 | 757 911 | 48 834 | 550 400 |
| 2020 | 1 646 | 109 649 | 828 328 | 42 410 | 550 400 |
| 2021 | 1 365 | 108 281 | 408 130 | 500(2) | 100 000 |
| 2022 | 1 985 | 141 426 | 570 839 | 25 170 | 600 400 |
| Total | 25 132 | 1 729 273 | 10 046 587 | 583 991 | 7 867 800 |

Nota. Datos tomados de las estadísticas PSA, elaboradas por FONAFIFO, año 2022.

Debido a los antecedentes de la intervención⁸, referidos a acciones previas que se venían realizando desde el MINAE para atender la problemática, al iniciar el PSA ya se contaba con suficientes datos que facilitaron el levantamiento de información para selección de beneficiarios, áreas prioritarias, aspectos sociodemográficos, entre otros criterios de selección y definición del alcance del programa. Este escenario ayudó a que hoy se disponga de información concisa sobre el PSA en cuanto a las acciones que se deben llevar a cabo para generar los productos o servicios que busca el programa, así como el uso de los recursos necesarios para producir esas acciones.

⁸ El antecedente inmediato anterior al PSA, fueron los CAF, que funcionaron por varios años y fueron claves para facilitar la transición de una modalidad (CAF) a otra (PSA).



El flujo de información requerido para controlar el avance del programa se genera de manera acertada, pues el PSA está sujeto a un proceso de monitoreo a través de un sistema que opera basado en muestras seleccionadas del total de fincas que cuentan con contratos. El Sistema de Información Geográfica Institucional facilita las acciones de seguimiento, agiliza la ubicación de las fincas mediante los planos catastrados correspondientes; además, propicia insumos para elaborar diferentes tipos de mapas, lo cual facilita la selección de las áreas elegibles para el PSA. Mediante la revisión de documentos se pudo determinar que el muestreo es realizado por el Departamento de Control y Seguimiento de FONAFIFO, a partir de la selección aleatoria del 10% del total de contratos activos de PSA.

Además del seguimiento, como mecanismo para valorar el avance de la intervención, también se pudo evidenciar la existencia de evaluaciones previas del programa por parte de los organismos internacionales que han aportado recursos al mismo (Banco Mundial, GEF, KfW de Alemania, Life Gate de Modena Italia, Bio Carbon Fund). También, hay evidencia de evaluaciones ejecutadas localmente denominadas como monitoreo de proyectos, aplicación y administración de fondos, entre otras. Estas últimas evaluaciones son contratadas por FONAFIFO con el fin de determinar, mediante muestreo, el desempeño general del programa.

Asimismo, en la sesión de estadísticas del sitio web institucional se encuentra información referente a distintos ámbitos como: montos pagados por año por diferentes modalidades, Estados Financieros, Informes de Auditoría, Informes de Contraloría de Servicios, Presupuesto Institucional, etc.

Se pudo constatar que la **calidad de la información** es buena, pues permite medir el avance integral del PSA hasta la fecha. Esto se refleja cuando se accesa a la documentación disponible a nivel del sitio web institucional, donde se puede evidenciar la disponibilidad de datos (estadísticas) referentes a las distintas modalidades del programa que va desde el año 1997. También, fue posible identificar información en términos de antecedentes, que dan cuenta de los inicios del programa y de cómo se ha ido regionalizando con el tiempo: del Asentamiento Campesino Los Jilgueros, en la zona de Guápiles, avanzó a un nivel nacional, en buena medida gracias a la coordinación que se estableció inicialmente con el SINAC. Este panorama da una visión de ese avance integral que ha tenido la intervención hasta hoy, sustentado esto con datos que hacen referencia a diversos aspectos como: ubicación geográfica, cantidad de hectáreas, desagregación por sexo, etc.

Todo lo anterior indica que, si hay levantamiento de información, por ejemplo, los beneficiarios del PSA de conservación pueden ser monitoreados para verificar que cumplan con los compromisos acordados en los contratos. Esta supervisión la llevan a cabo funcionarios denominados regentes, quienes pueden visitar las fincas involucradas en cualquier momento. En la documentación revisada señalan que, durante estas inspecciones, los regentes se acompañan con personal del FONAFIFO para garantizar el proceso.

Otro elemento que afianza la calidad de la información, es la socialización y difusión de la misma tanto al interior de la entidad ejecutora como hacia los diferentes actores que de una u otra forma facilitan la operación del programa, así como también hacia instancias internacionales⁹. Al respecto, la página web de FONAFIFO dispone de información actualizada del PSA; además, de contar con decretos, documentos oficiales, videos, panfletos, entre otros, que facilitan esta labor.

⁹ Dar a conocer los esfuerzos por proteger el ambiente, han proyectado a Costa Rica a nivel internacional, siendo galardonada por la Royal Foundation con el Premio Earthshot en la categoría Proteger y Restaurar la Naturaleza. Asimismo, difundir estos esfuerzos, han significado ser un referente en la región, por lo que a la fecha se han atendido delegaciones de Chile, Guatemala, Colombia, Marruecos, India, entre otros, cuyos gobiernos están interesados en conocer la experiencia y replicarla en sus respectivas naciones.



Para las personas entrevistadas, esta información se ha compartido mediante diferentes medios desde hace más de 10 años. Además, la existencia, calidad y manejo de la información, son también aspectos positivos que resaltan del programa, tal como se demuestra en las respuestas emitidas por las personas entrevistadas:

- La información es de calidad, hay acceso a la misma por parte de los beneficiarios del programa(...) y esto en parte se debe a que el sistema de seguimiento ha sido diseñado en casa(...) se hacen a la medida, por lo que son funcionales al 100 %, tecnológicamente estamos muy bien comparados con otras entidades. (Informante 1, 12 octubre, 2023).
- Existe un sistema de seguimiento muy bueno, muy robusto, hay información geográfica muy avanzada con la que se localiza de manera óptima las fincas, por tanto, la información del PSA es de calidad, lo que facilita y da soporte a la rendición de cuentas y de paso hace que el manejo del programa sea transparente. (Informante 3, 25 octubre, 2023).

Conclusiones sobre la dimensión de información:

- I1. El porcentaje de cumplimiento de los elementos de información del PSA acorde al modelo utilizado es del 88% obteniendo una categoría de “muy bueno” ubicándose como la tercera dimensión mejor valorada del índice global de calidad.
- I2. La cantidad de la información disponible al respecto del PSA es amplia y diversa y en su mayoría de calidad, permitiendo inclusive hacer una trazabilidad de los inicios del programa hasta la fecha y de las personas beneficiarias. Ciertamente esto es de utilidad si se quieren medir los resultados del programa en términos de la problemática a atender.
- I3. Se consideran distintos medios para socializar la información de la intervención según los actores o beneficiarios involucrados con el programa (foros nacionales, regionales, panfletos, videos, informes, etc.). Esta acción genera un panorama positivo para el programa, ya que el PSA es ampliamente conocido dentro y fuera de Costa Rica, siendo sujeto de reconocimientos y premios internacionales, lo cual repercute de manera positiva para la obtención de recursos financieros principalmente.

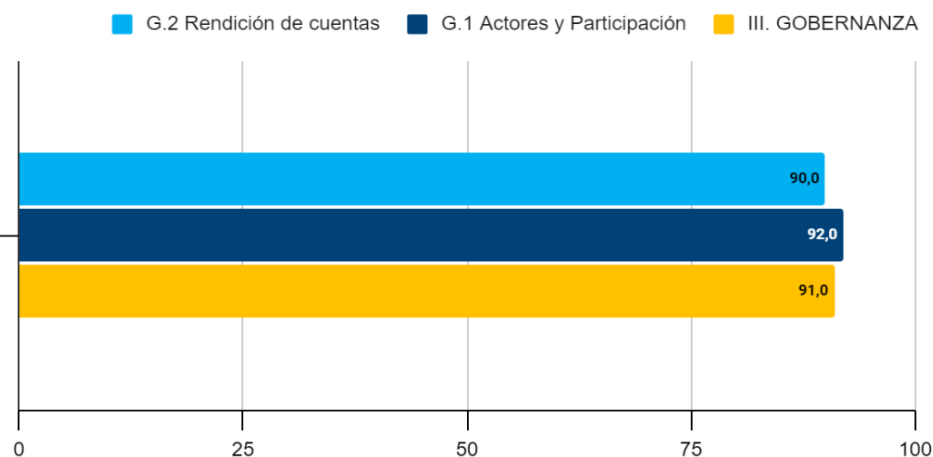


5.1.3. Gobernanza

Esta dimensión obtiene una puntuación de 91,00% (ver Figura 10). Con lo cual se determina que el ámbito de la gobernanza del PSA está catalogado como “excelente”. A nivel de diseño, contar con los niveles de gobernanza debidamente establecidos y consolidados, viene a asegurar la operacionalización efectiva de la intervención pública, tal y como está sucediendo hoy con el PSA.

Se describen los hallazgos encontrados durante la valoración de las dos subdimensiones que conforman la información del PSA, a saber: actores y participación y rendición de cuentas.

Figura 10 Indicador global de calidad: valoración de la dimensión gobernanza y sus variables (%)



En la documentación analizada, no se establece un esquema de **gobernanza** delimitado, no obstante, es posible evidenciar niveles de coordinación de forma directa entre tres actores: MIMAE-FONAFIFIO y SINAC, lo cual se plasma específicamente en el considerando V del Decreto Ejecutivo 39660-MINAE (2016) donde señala:

Que de acuerdo al artículo 3 del Reglamento a la Ley Forestal N° 7575, Decreto Ejecutivo N° 25721-MINAE la AFE le competerá al Ministerio de Ambiente y Energía, y realizará sus funciones, por medio del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO). En lo relativo al fomento del sector forestal y específicamente en cuanto al Pago por Servicios Ambientales en cualquiera de sus modalidades, ambas instituciones podrán realizar acciones conjuntas con el fin de cumplir los objetivos emanados de la legislación forestal.

En cuanto a la Política 4 el artículo 3 del Decreto Ejecutivo N. 25721-MINAE (1997), señala que el Programa de Pago por Servicios Ambientales “fortalecerá las capacidades y potenciará los mecanismos que permitan contar con una adecuada coordinación interinstitucional para el intercambio de información y la implementación, monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y control del impacto del PSA”.



También, se identificó la realización de coordinaciones con otras entidades involucradas:

1. Ministerio de Hacienda, para determinar y establecer el presupuesto institucional de FONAFIFO.
2. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: para gestionar la captación de recursos financieros provenientes de organismos de cooperación internacional destinados a beneficiar el PSA.
3. Sector forestal público y privado: Cámara Nacional Forestal (CANAFOR), la Junta Nacional Forestal Campesina (JUNAFORCA- organización ya desaparecida), la Oficina Nacional Forestal (ONF) y la Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central (FUNDECOR), han acompañado a la instancia ejecutora como socios estratégicos; así como gran cantidad de entidades locales forestales distribuidas en varias regiones del país.
4. Empresas privadas: por ejemplo, las generadoras de energía eléctrica, que destinan recursos al programa; además, se coordina con organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales.

La identificación de los actores, roles y funciones descrita anteriormente, se identificó *mediante la revisión documental*, donde a pesar de la dispersión de la información, sí se evidencia que muchos actores intervinieron o intervienen en el PSA, mostrando la apertura del programa para generar espacios amplios de participación desde sus inicios. La documentación del programa contempla categorizaciones para definir estos actores, por ejemplo:

- Actores determinantes al Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, la Contraloría General de la República y la Asamblea Legislativa.
- Socios colaboradores, a saber, la Oficina Nacional Forestal, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, la Dirección de Aguas, el Banco Nacional de Costa Rica, la Academia, el Colegio de Ingenieros Agrónomos, el Instituto de Pesca y Acuicultura, el Instituto de Desarrollo Rural, Instituto Costarricense de Turismo, la Dirección de Cambio Climático y Organizaciones no Gubernamentales.
- Cooperación Internacional: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Banco Mundial, Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos de cooperación.

El esquema de coordinación interinstitucional del programa, facilita las condiciones necesarias para que a través del tiempo se sumaran más actores con el fin de alcanzar los fines del PSA: la Universidad Nacional-UNA, el Instituto Tecnológico de Costa Rica-TEC, CODEFORSA, grupos de mujeres, proyecto RUTA-Costa Rica, Reservas Indígenas o Territorios Indígenas, Centros Agrícolas Cantonales, Fundaciones, Oficina Nacional Forestal-ONF, Cámara Costarricense Forestal, Cooperativas, Colegio de Ingenieros Agrónomos, etc.

Todo lo anterior, evidencia que el diseño del programa resalta la necesidad de garantizar la coordinación interinstitucional, situación que se sustenta en el Decreto Ejecutivo 39660-MINAE, Artículo 3, Política 2, destacando, principalmente, la participación de entidades como FONAFIFO, SINAC, ONF y el CiAgro. Ese diseño se ve fortalecido; además, por la inclusión de los actores antes señalados.

Lo señalado por las personas entrevistadas refuerzan, también, la necesidad de disponer desde una fase de planificación los espacios de participación de actores precisos para aportar al logro de los objetivos:

- ... en los talleres nacionales donde se reúnen los 24 territorios indígenas, se les da el espacio para que ellos de forma autónoma, nombren a sus representantes (Informante 1, 12 octubre, 2023).
- Son muchas las entidades y organizaciones que a la fecha han colaborado considerablemente con el éxito del cual goza hoy el PSA: academia, ESPH, ONF, CIA, SINAC, Organizaciones de Productores, en fin, una gran cantidad. (Informante 2, 17 octubre, 2023).



- ...hay que destacar el esfuerzo de FONAFIFO por facilitar la colaboración de muchos actores a lo largo del PSA... la participación ha sido amplia, el MAG, la Academia, SINAC, FUNDECOR, CORFOGA y muchos más...aunque debería pensarse en valorar el aporte que deben hacer cada uno de estos actores.” (Informante 3, 25 octubre, 2023).

A pesar del amplio engranaje de entidades que tienen algún nivel de involucramiento con el PSA, no hay un espacio (en la documentación revisada) donde se indique de manera directa como estratificar esos actores y de forma concreta cuáles deberían ser sus roles y responsabilidades, lo cual permitiría en un futuro, evaluar si han cumplido o no con lo asignado. Se mencionan en distintos documentos acciones cotidianas de algunas entidades, pero de forma general, destacando más lo realizado por FONAFIFO y SINAC, por ejemplo, el artículo 3 del Decreto Ejecutivo 39660 (2016), hace alusión a la necesidad de potenciar la relación entre entidades para beneficio del programa¹⁰.

El marco normativo está claramente delimitado tanto a nivel nacional como internacional y proporciona claridad sobre los objetivos forestales del Estado a través del PSA, gran cantidad de leyes, decretos y compromisos internacionales, lo respaldan:

- Artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica.
- Ley Orgánica del Ambiente 7554.
- 7575 LEY FORESTAL: Artículo 46 crea FONAFIFO.
- Decreto Ejecutivo 26141 H- MINAE del 11 de julio de 1997 (Diario Oficial La Gaceta, 1997).
- Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y Desarrollo de Plantaciones Forestales, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley de Conservación de Suelos y Ley de Biodiversidad, las cuales, en conjunto, constituyen el marco dentro del cual se realiza la ejecución del Programa de PSA.
- A nivel internacional destaca: las iniciativas mundiales de principios y mediados de los 90s, tales como la Cumbre y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Agenda 21, las convenciones internacionales sobre Cambio Climático, la Lucha Contra la Desertificación y Diversidad Biológica, el Protocolo de Kyoto, los Principios Forestales y, más recientemente, las Metas del Milenio y la Cumbre de Johannesburgo.

Se pudo determinar que FONAFIFO como Unidad Ejecutora del PSA, en aras de generar transparencia hacia el programa, resalta en su diseño la necesidad de llevar a cabo la rendición de cuentas, disponiendo para este ejercicio de una herramienta como el monitoreo que se piensa realizar durante el programa, donde se visualiza la participación de todos aquellos actores interesados e involucrados directa e indirectamente con la intervención, en aras de generar transparencia a lo largo del programa. Un criterio similar al anterior esboza todas las personas entrevistadas:

- Somos transparentes...año con año se realiza un acto público para rendir cuentas, en donde participan todo tipo de entidades...Poder Ejecutivo, Legislativo, Sociedad, ONGs y sociedad civil. (Informante 1, 12 octubre, 2023).
- Los datos son oportunos, hay información de calidad...y muy importante que desde hace ya muchos años se hace rendición de cuentas sobre el uso de los recursos, las modalidades en las que se está trabajando, etc, lo que denota transparencia de parte de FONAFIFO como entidad ejecutora del PSA. (Informante 2, 17 octubre, 2023).
- Claro, la rendición de cuentas de forma muy acertada la ha ido realizando año con año FONAFIFO y con esto lo que logran es generar transparencia y credibilidad. (Informante 3, 25 octubre, 2023).

Conclusiones sobre la dimensión de gobernanza:

¹⁰ “El Programa de Pago por Servicios Ambientales fortalecerá las capacidades y potenciará los mecanismos que permitan contar con una adecuada coordinación interinstitucional para el intercambio de información y la implementación, monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y control del impacto del PSA”.



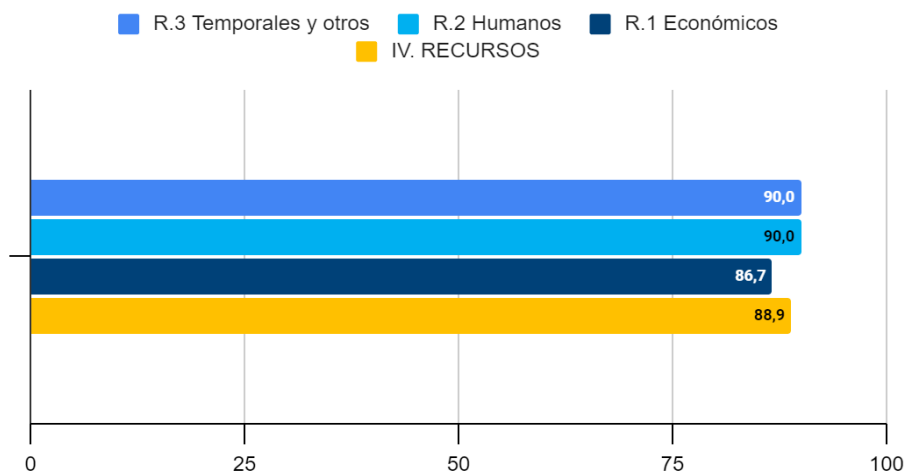
- G1. El porcentaje de cumplimiento de los elementos de gobernanza del PSA acorde al modelo utilizado es del 91,00%, obteniendo una categoría de “excelente” siendo esta la dimensión que alcanzó el mayor puntaje a lo interno del Índice Global de Calidad.
- G2. El PSA parte desde su diseño de un esquema de coordinación interinstitucional para su marco de gobernanza, lo cual ha contribuido a la inclusividad y canalización de distintos actores en pro de la consecución de sus objetivos.
- G3. Los esfuerzos por consolidar la gobernanza del Programa de Servicios Ambientales han facilitado su gestión y el alcance de los resultados previamente establecidos, situación que ha servido de base para consolidar el nivel de credibilidad del que goza hoy (como instrumento de protección de los bosques y sus respectivos beneficios), tanto a nivel nacional como internacional.
- G4. Aunque no se ha podido evidenciar en la evaluación que existen herramientas formalizadas para la rendición de cuentas, en la práctica se ha denotado que FONAFIFO lleva a cabo estos procesos, en aras de generar transparencia. La delimitación de los mecanismos, herramientas y espacios de rendición de cuentas llevan al PSA a tener mayor fortaleza en cuanto a su legitimidad ante los diferentes actores y la ciudadanía en general.
- G5. Existen elementos de carácter metodológico que deben ser fortalecidos y consolidados, por ejemplo, la asignación de roles y responsabilidades de muchos de los actores que contribuyen a su ejecución, en donde se mencionan entidades de diversa naturaleza, sin especificar directamente unidades organizacionales ni roles. Aspecto que vendría a contribuir con los objetivos del programa y de paso con el beneficio que una intervención pública como esta ofrece a todos los costarricenses.
- G6. La rendición de cuentas es clave para asegurar el éxito de la gobernanza de una intervención pública, bajo este marco, a nivel del PSA se denota la existencia de acciones propias del nivel institucional que apuntan al establecimiento de un mecanismo de rendición de cuentas para garantizar la credibilidad y la transparencia del programa.

5.1.4. Recursos

Esta dimensión obtuvo una puntuación de 88,09%, bajo este escenario se puede decir que dicha dimensión, alcanza una categoría de “muy bueno” (ver Figura 11). Los hallazgos encontrados durante la valoración de los tres subdimensiones que conforman la información del PSA, refieren a recursos: económicos, humanos, temporales y otros.



Figura 11 Indicador global de calidad: valoración de la dimensión de recursos y sus variables (%)



El PSA se ampara financieramente en el impuesto de consumo a los combustibles, en donde un tercio de los recursos generados, son destinados al programa, esto amparado en el artículo 69 de la Ley Forestal 7575. Según la revisión documental se da una modificación donde surge el impuesto único a los combustibles, en donde el 3,5% va dirigido al PSA. Bajo este marco se evidencia que, desde la fase de diseño, se refleja la necesidad de establecer una fuente de financiamiento que garantice la sostenibilidad del Programa.

También, se pudo evidenciar que existen otras fuentes establecidas formalmente para asignar recursos al PSA de manera tácita y explícita, lo que ha permitido en la práctica y a lo largo de los años atender las demandas de sus beneficiarios, siendo esta una parte de lo que se puede concebir y analizar dentro del diseño del programa. Estos recursos provienen de diferentes fuentes:

- 25% de la recaudación del canon de agua (Convenios con empresas privadas que pagan por el servicio ambiental de protección del recurso hídrico¹¹).
- Iniciativas propias.
- Préstamos de Bancos Internacionales (BM).
- Donaciones de organismos externos¹².
- Esquemas de cooperación triangulada a nivel internacional: los proyectos de cooperación triangular son educativos de llevar la experiencia que ha generado el FONAFIFO con el PSA a otros países a solicitud formal de ellos, en este caso no media ingreso de recursos financieros para el PSA.

A la fecha FONAFIFO como Unidad Ejecutora del PSA obtiene recursos financieros con diferentes mecanismos de captación, lo cual facilita la disponibilidad de los mismos para asegurar la gestión del programa y cumplir los compromisos adquiridos. Ahora, es posible determinar que el presupuesto nacional para PSA cubre cerca del 50% de la demanda, lo cual implica la necesidad de otros fondos adicionales, para cubrir las solicitudes que aplican a FONAFIFO para ingresar al PSA. Por lo anterior, se puede decir que no existe una relación proporcional entre el presupuesto institucional y el alcance de las actividades programadas.

Este hallazgo se robustece con lo externado por los actores entrevistados, quienes señalan que sí es posible avanzar satisfactoriamente con los recursos actuales, pero no son suficientes para dar prioridad a

¹¹ Convenios con empresas privadas y compañías hidroeléctricas

¹² Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), Banco Alemán KfW. (acuerdos logrados durante el período 1997 a 2004).



zonas que están cerca de Parques Nacionales, zonas estratégicas para protección de la biodiversidad o protección del recurso hídrico:

- FONAFIFO no tiene los recursos necesarios para atender todas las áreas de bosques que están fuera de las Áreas Silvestres Protegidas (...) hay una gran cantidad de propietarios de bosque que quisieran acceder al PSA para tener esa retribución económica, pero no es posible por una cuestión meramente presupuestaria. (Informante 1, 12 octubre, 2023).

La disponibilidad de recursos financieros es un elemento que condiciona la cobertura del PSA a nivel nacional, tal como se demuestra en las respuestas de las personas entrevistadas:

- En Costa Rica hay 1.750.000 hectáreas de bosques que brindan servicios ecosistémicos, ambientales, pero FONAFIFO alcanza una cobertura de 300.000 hectáreas bajo PSA. Es decir, solo el 20% de los bosques privados, recibe algún incentivo económico. (Informante 1, 12 octubre, 2023).
- Sí se ocupan más recursos, porque hay gente que tienen bosques que pueden cumplir una función importante para el país y no reciben el PSA porque los recursos son insuficientes. (Informante 2, 17 octubre, 2023).

Por otra parte, no se pudo evidenciar la existencia de **presupuesto destinado para evaluar** el PSA; sin embargo, como ya se mencionó, sí se encontró en la documentación revisada que el PSA ha sido evaluado por organismos internacionales que en su momento han facilitado recursos para su operación y, también, se llevan internamente a cabo evaluaciones de **monitoreo de proyectos y aplicación y administración de fondos**.

Referente al **recurso humano y material** disponible para brindar el servicio y alcanzar lo propuesto por FONAFIFO, mediante revisión documental se pudo determinar que se dispone del recurso necesario en las oficinas y en la sede central, facilitando esto la atención de los usuarios mediante el contacto directo o a través del internet. En el 2008 se oficializó la nueva estructura del FONAFIFO y al 2009, FONAFIFO incrementó su personal a más del doble (de 45 a 96 funcionarios). En el 2018, 53 funcionarios del SINAC participaron en actividades vinculadas con el PSA en las Áreas de Conservación. Hoy las funciones tanto del PSA como las referentes a los otros programas y proyectos, las ejecuta el FONAFIFO. Con el recurso humano y material disponible, actualmente, se están realizando de forma satisfactoria las funciones necesarias para la atención de la totalidad de las hectáreas que el PSA puede cubrir anualmente (300 mil hectáreas).

Las personas entrevistadas comparten el criterio respecto de la suficiencia de personal para atender las diferentes actividades del programa:

- FONAFIFO y el PSA tienen el personal suficiente para lo que hacen. (Informante 2, 17 de octubre, 2023).
- ...hoy, con el recurso humano disponible y el hectareaje a atender, el PSA está sacando la tarea. (Informante 1, 12 octubre, 2023).
- Con los recursos actuales financieros, materiales y humanos, el PSA está bien...hay oficinas regionales, hay vehículos, viáticos, recursos nacionales e internacionales, es decir, se dispone de lo necesario para lograr lo que apunta el programa. (Informante 3, 25 octubre, 2023).

La documentación analizada da fe de la disponibilidad y suficiencia de recursos materiales y tecnológicos para llevar a cabo la tarea de seguimiento, la cual realiza el Departamento de Control y Seguimiento, mediante un sistema de monitoreo basado en muestras a fincas con contrato PSA. Este esfuerzo institucional por disponer de los recursos necesarios para el programa, también los destacan la totalidad de las personas entrevistadas:

- Se ha invertido mucho dinero en recurso humano y tecnología para generar información que responda a demandas de distintos entes públicos (CGR-Mideplan-Hacienda), se ha invertido en una



plataforma tecnológica moderna, cuyos sistemas aseguran la trazabilidad y la transparencia de la información... (Informante 1, 12 octubre, 2023).

Existen 7 oficinas regionales, ubicadas en Nicoya, San Carlos, Caribe Norte, Limón, Palmar Norte, Cañas y San José; posteriormente, la de San José se dividió en dos. Asimismo, desde finales de diciembre del 2010, se cuenta con un sistema en línea para la asignación de citas y, de esta forma, hacer más regulado el ingreso al programa PSA. (sitio Web www.FONAFIFO.go.cr y línea telefónica gratuita 800-FONAFIFO).

A pesar de contar con los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para atender las responsabilidades que asume hoy el PSA, es importante rescatar que la totalidad de los entrevistados coinciden en que, si en adelante vienen nuevas responsabilidades para el programa, es necesario fortalecer los tres niveles de recursos antes señalados.

Un aspecto adicional a considerar en esta valoración del PSA refiere a los riesgos y limitaciones. Aun cuando en los documentos valorados no se encontró un cuadro específico de atención de riesgos y consideración de limitaciones, en algunos de ellos, se señala la incertidumbre que se genera en torno a la asignación presupuestaria, dado que en ocasiones de un año a otro la misma no varía, lo que afecta las proyecciones realizadas. Se encontraron periodos en donde el presupuesto se mantiene prácticamente igual, lo cual provoca una afectación en el PSA. Por ejemplo, con el límite de gasto aprobado para el 2023, se podrá financiar aproximadamente 217.000 de las 250.000 hectáreas programadas. Siempre en esta misma línea, se señala la sostenibilidad financiera, donde la desigualdad que se presenta entre la creciente demanda y la escasez de fondos para cubrir la intervención, representa una encrucijada para FONAFIFO para atender a sus beneficiarios.

Conclusiones sobre la dimensión de recursos:

- R1. El porcentaje de cumplimiento de la dimensión recursos acorde al modelo utilizado es del 88,90 %, lo que equivale a una categoría de “muy bueno”, siendo esta la segunda dimensión con mayor puntaje a lo interno del Índice Global de Calidad.
- R2. El PSA parte de una identificación de distintas fuentes de financiamiento con rango de ley, lo cual se asegura la continuidad en el acceso a recursos financieros, siendo un elemento significativo de sostenibilidad del programa.
- R3. La implementación por medio del FONAFIFO como entidad ejecutora ha asegurado la disposición de recursos humanos, materiales y tecnológicos.
- R4. FONAFIFO como entidad ejecutora ha dispuesto el desarrollo de plataforma tecnológica sobre la cual se instaura el marco de seguimiento y evaluación del programa, así como en las funciones ordinarias de gestión institucional.
- R5. Según el diseño del programa, los montos de asignación presupuestaria pueden ser variables en el tiempo, con lo cual se establece que el PSA es sensible a variables del contexto que eventualmente podrían afectar la disposición de recursos para la adecuada implementación del mismo.
- R6. FONAFIFO como entidad ejecutora dispone de las herramientas para establecer acuerdos con entes privados, establecer alianzas con entidades nacionales y de cooperación internacional para apalancar recursos alternos en pro de la continuidad de los objetivos del programa.



6. RECOMENDACIONES

En este apartado, se presentan las recomendaciones de la evaluación, las cuales se agrupan a partir de los criterios utilizados y las dimensiones del modelo utilizado.

Tabla 11 Recomendaciones de la evaluación

| | Recomendación | Perspectiva temporal ¹ | Prioridad ² | Responsables |
|------------------|--|-----------------------------------|------------------------|---|
| 1. Planificación | 1. Unificar un documento de programa, que consolide los principales elementos de la estructura programática del PSA y facilite su comprensión, gestión y proyección. | | | |
| | 1.1 Visibilizar una lógica causal (ya sea en términos de cadena de resultados o de teoría de cambio) donde la gestión por resultados del programa quede explícita. | Medio | Alta | Unidad de Planificación Unidad Ejecutora |
| | 1.2 Utilizar como insumos para la unificación del documento, la variedad de informaciones disponibles, generados por la Academia, el MINAE, las diferentes instituciones del Sector Ambiente, así como la Cooperación Internacional. | Corto | Media | Unidad de Planificación Unidad Ejecutora |
| | 1.3 Robustecer aquellos vacíos metodológicos, que presentan algunas de las variables analizadas en este documento y que forma parte de las variables básicas de la estructura programática (formalización de los objetivos general y específicos, fichas de indicadores, mecanismos de rendición de cuentas, etc.). | Medio | Alta | Unidad de Planificación Unidad Ejecutora |
| 2. Información | Continuar con los esfuerzos institucionales para asegurar la permanencia del sistema de Información Geográfica y el sistema automatizado institucional, pues ambas son herramientas indispensables para la generación de insumos indispensables para los procesos de seguimiento y evaluación del programa. | Corto | Alto | Unidad Ejecutora |
| | Valorar la realización futura de una evaluación de resultados que permita mostrar a nivel político y de la ciudadanía los logros alcanzados. Esto es posible gracias a la disponibilidad de datos generados por los sistemas de información con que cuenta FONAFIFO. | Medio | Alto | Unidad Ejecutora Unidad de Planificación |
| 3. Gobernanza | Extender los procesos de rendición de cuentas que se realizan desde FONAFIFO a un público mayor al que es dirigido tradicionalmente (Poder Ejecutivo, Legislativo, empresas privadas, organizaciones de productores, etc.), dado que los beneficios que se generan con la implementación del PSA son de alcance nacional. | Mediano | Media | |
| | Incluir dentro del documento del programa, la aclaración de roles y responsabilidades de las instancias involucradas en la implementación del PSA, como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Desarrollo Rural y las Universidades Públicas con miras a consolidar la integralidad de las acciones. El fin es dinamizar el avance, consolidar la integralidad de las acciones y facilitar su sostenibilidad en el tiempo para potenciar el logro de las metas. | Mediano | Alta | Unidad de Planificación Unidad Ejecutora |
| | Generar desde FONAFIFO un acercamiento permanente con las autoridades superiores del | Mediano | Alta | Unidad Ejecutora |



| | Recomendación | Perspectiva temporal ¹ | Prioridad ² | Responsables |
|-------------|--|-----------------------------------|------------------------|------------------|
| | MINAE y otras instituciones estratégicas, sobre todo en épocas de cambio de Gobierno, sensibilizando sobre las bondades y beneficios que ofrece la permanencia de una intervención pública como el PSA. | | | |
| 4. Recursos | A pesar de que el marco legal respalda los recursos del programa, se deben concientizar los niveles políticos sobre la importancia de que los mismos no deben ser desviados producto de factores coyunturales como crisis o restricción presupuestaria. Evitar que ese desvío de recursos suceda, promueve una situación presupuestaria más sostenible, asegurando la permanencia del recurso humano y los recursos materiales necesarios para la atención efectiva de los beneficiarios del programa. | Mediano | Alta | Unidad Ejecutora |

¹ Basado en la influencia de la toma de decisiones para aplicar la recomendación.

² Fundamentado en la relevancia de la recomendación.

REFERENCIAS

- Camacho, A. y Solano, V. (2010). *Un nodo de cooperación sobre: Los servicios ambientales en Costa Rica*. IICA.
<https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/19514/CDCR22018380e.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Decreto Ejecutivo 27721-MINAE. Reglamento a la Ley Forestal. 23 de enero de 1997. Diario Oficial la Gaceta 16.
- Decreto Ejecutivo 39660-MIDEPLAN. Oficialización de las políticas y criterios de priorización para el Programa de Pago por Servicios Ambientales. 29 de junio de 2016. Alcance 108 al Diario Oficial la Gaceta 125.
- Decreto Ejecutivo 43580-PLAN. Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo y reformas. 10 de junio de 2022. Alcance 117 al Diario Oficial la Gaceta 108. San José, 2022.
- Fondo Nacional de Financiamiento Forestal. (enero, 2005). *FONAFIFO: Más de una década de acción*. INFOTERRA Editores S. A. <https://www.fonafifo.go.cr/media/1512/2005-ma-s-de-una-de-cada-de-accio-n.pdf>
- Fondo Nacional de Financiamiento Forestal. (2012). *Programa forestal Huetar norte: Desde la raíz de la protección hasta el dosel del desarrollo*. FONAFIFO. <https://www.fonafifo.go.cr/media/1515/2012-programa-forestal-huetar-norte-desde-la-rai-z-de-la-proteccio-n-hasta-el-dosel-del-desarrollo.pdf>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2017). *Manual de evaluación para intervenciones públicas: Gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. Mideplan, <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/6eepeLCESrKkft6Mf5STo>
- Obando A., V., Ugalde G., J., Herrera V., A. (2013). *Fondo de biodiversidad sostenible*. Editorial INBio.
https://www.fbs.go.cr/sites/default/files/biblioteca/libro_fbs_esp_2014.pdf



7. ANEXOS

Anexo 1. Herramienta de análisis del diseño de intervenciones públicas

| | Puntaje |
|---|-------------|
| VALORACIÓN GLOBAL DEL DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN | 86,8 |
| 1. PLANIFICACIÓN | 79,3 |
| 1.1 Diagnóstico | 88,0 |
| 1.1.1 Existe un diagnóstico formal donde se identifica la necesidad o problemática que fundamente la intervención. | 80,0 |
| 1.1.2 El problema se describe y se desagrega de manera adecuada en causas y consecuencias. | 100,0 |
| 1.1.3 La población afectada por el problema se delimita, caracteriza y cuantifica (sexo, edad, región, zona, etc.). | 100,0 |
| 1.1.4 Se define el contexto (social, económico, cultural, ambiental, institucional) del problema y el marco normativo. | 75,0 |
| 1.1.5 Se plantean las posibles alternativas para resolver o mitigar el problema identificado en el diagnóstico. | 100,0 |
| 1.2 Estrategia | 80,0 |
| 1.2.1 Existen objetivos, su planteamiento es lógico y responden a la problemática planteada. | 60,0 |
| 1.2.2 Los objetivos se operacionalizan de manera coherente en actividades o acciones. | 80,0 |
| 1.2.3 Se presentan metas, indicadores y líneas bases para medir el progreso y avance de los objetivos, así como los riesgos y limitaciones. | 80,0 |
| 1.2.4 Los indicadores cumplen con criterios de calidad (SMART) y presentan sus fichas técnicas. | 75,0 |
| 1.2.5 Se definen criterios de elegibilidad (o exclusión) para la entrega o el acceso a los bienes y servicios de la intervención. | 100,0 |
| 1.2.6 La estrategia se encuentra alineada con planificación estratégica, políticas sectoriales, y la Agenda 2030 u otros. | 100,0 |
| 1.3 Lógica causal | 70,0 |
| 1.3.1 Se delimita una teoría causal, además se representa gráfica y narrativamente. | 66,7 |
| 1.3.2 Existe alineación entre la problemática definida y los cambios esperados en la población beneficiaria (situación inicial vrs final). | 80,0 |
| 1.3.3 Los productos planificados y los resultados esperados tienen vinculación entre sí. | 100,0 |
| 1.3.4 Las actividades previstas están direccionadas a materializar los productos (cuentan con una descripción y detalle necesario). | 60,0 |
| 2. INFORMACIÓN | 88,0 |
| 2.1 Existencia y cobertura | 84,0 |
| 2.1.1 La intervención se encuentra descrita en un documento oficial (centralizado y unificado). | 75,0 |
| 2.1.2 Se define cómo se obtendrá la información requerida para la implementación de la intervención (acceso a datos para selección de personas beneficiarios, levantamiento de información, entre otros). | 80,0 |
| 2.1.3 Se describe el flujo de información requerido para controlar el avance de la intervención. | 100,0 |
| 2.1.4 Existe información concisa sobre la sobre gestión de la intervención en términos de actividades, productos, procesos, plazos, uso de recursos, entre otros. | 80,0 |
| 2.1.5 Se especifica información sobre los resultados de la intervención y esta tiene una adecuada trazabilidad. | 100,0 |
| 2.2 Calidad | 90,2 |
| 2.2.1 Existe un sistema automatizado para el manejo de la información de la intervención. | 100,0 |



| | Puntaje |
|--|-------------|
| VALORACIÓN GLOBAL DEL DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN | 86,8 |
| 2.2.2 La información descrita permite medir el avance integral de la intervención. | 100,0 |
| 2.2.3 La información del seguimiento se desagrega acorde a las características y unidades de medida identificadas. | 100,0 |
| 2.2.4 El levantamiento de información del seguimiento de la intervención cuenta con una periodicidad definida. | 80,0 |
| 2.2.5 Se consideran distintos medios para socializar la información de la intervención acorde al perfil de los actores involucrados. | 80,0 |
| 3. GOBERNANZA | 91,0 |
| 3.1 Actores y Participación | 92,0 |
| 3.1.1 La intervención presenta un esquema o modelo de gobernanza definido y delimitado (incluye distintos niveles). | 80,0 |
| 3.1.2 Se cuenta con un mapeo de actores (técnicos, administrativos, directivos, políticos, otros) y se determinan los grados de influencia de estos. | 100,0 |
| 3.1.3 Se clarifican los roles de los actores en la gestión de la intervención (interna-externamente), así como para el SyE. | 100,0 |
| 3.1.4 El diseño de la intervención contó con la participación e involucramiento de diversos actores. | 100,0 |
| 3.1.5 Se considera la participación de diversos actores (ciudadanía, ONG, multilaterales, sector privado, entre otros) en su gestión, SyE. | 100,0 |
| 3.2 Rendición de cuentas | 90,0 |
| 3.2.1 Se delimita el marco normativo de la entidad responsable de la intervención y los vínculos con compromisos internacionales del país | 100,0 |
| 3.2.2 Se definen parámetros adecuados y oportunos para rendir cuentas hacia los diferentes actores involucrados. | 100,0 |
| 3.2.3 Los mecanismos de rendición de cuentas cubren el ciclo de la intervención (diseño, gestión-uso recursos, resultados). | 80,0 |
| 3.2.4 Se define cómo será utilizada la información de la rendición de cuentas sobre la intervención. | 80,0 |
| 4. RECURSOS | 88,9 |
| R.1 Económicos | 86,7 |
| 4.1.1 Se tiene asignado o identificado alguna fuente de recursos específica para el financiamiento de la intervención. | 100,0 |
| 4.1.2 Existe una relación proporcional entre el presupuesto y el alcance de las actividades previstas. | 80,0 |
| 4.1.3 Se tiene previsto la asignación de presupuesto para la evaluación de la intervención. | 80,0 |
| R.2 Humanos | 90,0 |
| 4.2.1 Las actividades cuentan con los recursos humanos necesarios para su desarrollo (relación cantidad de personal y metas propuestas). | 80,0 |
| 4.2.2 Se considera la asignación de recursos humanos para el seguimiento y evaluación de la intervención. | 100,0 |
| R.3 Temporales y otros | 90,0 |
| 4.3.1 El marco temporal previsto para ejecutar las actividades de la intervención es claro y razonable (consistencia de cronograma). | 80,0 |
| 4.3.2 Se define una temporalidad adecuada para desarrollar el seguimiento y evaluación de la intervención. | 80,0 |
| 4.3.3 El diseño de la intervención identifica los recursos materiales y tecnológicos básicos u otros para su desarrollo. | 100,0 |
| 4.3.4 Se identifican los riesgos y limitaciones de recursos para desarrollar la intervención. | 100,0 |



Anexo 2. Listado de personas consultadas en la evaluación

| | Cargo | Institución | Fecha | Técnica |
|---|---------------------------------------|--|-----------------|------------|
| 1 | Director General | Fondo Nacional de Financiamiento Forestal | 12 octubre 2023 | Entrevista |
| 2 | Exdirector | Oficina Nacional Forestal | 17 octubre 2023 | Entrevista |
| 3 | Exdirector/ Exmiembro Junta Directiva | Comisión de Desarrollo Forestal de San Carlos y FONAFIFO | 25 octubre 2023 | Entrevista |

Anexo 3. Guía de entrevista

Entrevista semiestructurada: dirigida a funcionarios del Programa de Servicios Ambientales

Tipo de entrevista:

Tiempo de aplicación:

Nombre de la persona:

Puesto:

Objetivo: Rescatar información de fuentes primarias respecto a la calidad del diseño del PSA, desde la óptica de las personas que participaron el proceso de construcción o diseño de la intervención. (o en el proceso de transición).

Presentación:

La realización de la siguiente entrevista es llevada a cabo por un funcionario de la Unidad de Evaluación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica- Mideplan, con el fin de evaluar el diseño del PSA. La información que usted suministre es utilizada de forma confidencial.

A. Información general

¿Participó usted en el proceso de coordinación de elaboración del PSA? ¿Participó usted en el proceso de transición hacia el PSA? Considerando que a partir de 1997 se cambia de Certificado de Abono Forestal por el de Pago de Servicios Ambientales

Sí____ No____

¿Cuál fue su aporte en ese proceso de diseño o de transición hacia el PSA?

_____.

_____.

B. Información específica

1. ¿A su criterio, cuando se inició con el PSA se tenía clara la problemática que había que atender en ese momento? ¿Cuál era esa problemática? Coménteme al respecto.
2. ¿Considera usted que ha existido, a través de los años, una adecuada identificación de los beneficiarios del PSA? ¿En qué basa su respuesta?
3. Considera usted que la información con la cuenta el PSA es de calidad (levantamiento de datos es oportuno, es información de calidad, existe acceso a la misma, hay metas e indicadores claros, concisos, medibles, que pueden dar seguimiento a los resultados del PSA).
4. ¿Cómo fue el proceso de transición hacia el PSA? ¿Se contó con la participación e involucramiento de diversos actores? ¿Quiénes participaron en ese momento y quienes participan hoy?
5. Cómo está estructurado la rendición de cuentas del PSA. (Hay un sistema de SyE, cuáles son los mecanismos para operativizar esa rendición de cuentas, a qué actores dirigen esa rendición de cuentas)